



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO NACIONAL DE DROGAS

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO NACIONAL DE DROGAS

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2025

I.	RESUMEN EJECUTIVO	1
II.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	5
2.1.	Marco Filosófico Institucional.....	5
a.	Misión.....	5
b.	Visión	6
c.	Valores.	6
2.2	Base legal	6
2.3	Estructura organizativa	8
2.4	Planificación estratégica institucional	10
III.	RESULTADOS MISIONALES.....	12
3.1.	Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales.....	12
IV.	RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO.....	52
4.1.	Desempeño Área Administrativa y Financiera	52
4.2.	Desempeño de los Recursos Humanos.....	57
4.3.	Desempeño de los Procesos Jurídicos	60
4.4.	Desempeño de la Tecnología.....	62
4.5.	Desempeño del sistema de planificación y Desarrollo Institucional	63
4.6	Desempeño del Área de Comunicaciones.....	68
V.	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	71
5.1.	Nivel de la satisfacción con el servicio.....	71
5.2.	Nivel de cumplimiento acceso a la información	71
5.3.	Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.	72
5.4.	Resultado mediciones del portal transparencia	72
	PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO.....	74
VI.	ANEXOS	77

a.	Matriz de Logros Relevantes	77
b.	Matriz de Gestión Presupuestaria.....	79
c.	Matriz de Principales Indicadores del POA.....	81
d.	Resumen del Plan de Compras.....	83

I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2025

Durante el año 2025, el Consejo Nacional de Drogas (CND) consolidó su rol rector y articulador de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas mediante intervenciones territoriales, alianzas estratégicas, acciones de comunicación e iniciativas técnico-normativas orientadas a la protección de la niñez, adolescencia y población general. En términos de ejecución, se registraron un total de 1,316 actividades preventivas desarrolladas en coordinación con 814 organizaciones, alcanzando un total de 67,035 participantes (36,951 hombres y 30,084 mujeres), lo que evidencia una presencia institucional sostenida y con trazabilidad en el territorio.

En el ámbito educativo, se priorizó el fortalecimiento de entornos escolares protectores. Como resultado, el CND y el Ministerio de Educación presentaron y entregaron el “Protocolo Escolar ante Situaciones de Sospecha de Consumo o Tenencia de Sustancias Psicoactivas”, estableciendo una ruta clara y ética para la actuación institucional, con enfoque de derechos y participación familiar, y con implementación progresiva a nivel nacional en centros públicos y privados. De forma complementaria, se impulsó la prevención basada en evidencia mediante el desarrollo y socialización del Primer Estudio Exploratorio sobre el uso de vapeadores, realizado junto al IDEICE, con asistencia técnica internacional, generando hallazgos y recomendaciones iniciales para orientar el diseño de campañas, acciones escolares y nuevas investigaciones ampliadas.

El CND avanzó en prevención y reinserción social mediante la consolidación de la estrategia “Alas de Transformación” con población privada de libertad, reforzando habilidades para la vida,



bienestar psicosocial y oportunidades de transformación personal, como apoyo a procesos de reintegración y a la construcción de entornos más protectores.

En materia de comunicación preventiva e innovación, se fortaleció la presencia institucional en entornos digitales con la campaña “Vive DominiSanamente”, que alcanzó cerca de 800,000 cuentas únicas, priorizando mensajes y formatos adaptados a audiencias juveniles. Asimismo, se ampliaron mecanismos de articulación con sectores claves para multiplicar la prevención, mediante acuerdos y planes de capacitación con organizaciones del transporte y gremios con cobertura nacional, promoviendo entornos laborales más saludables, conductas responsables y acciones sostenidas de sensibilización.

Se consolidó una alianza con la Federación Nacional de Motoconchistas (FENAMOTO) y la Unión de Mototaxistas del Distrito (UNIMONDIN), organizaciones con presencia en 27 provincias, mediante la firma de un acuerdo de cooperación orientado a implementar acciones conjuntas de capacitación, sensibilización y distribución de materiales educativos sobre prevención del consumo de sustancias y su impacto en la seguridad vial, incluyendo asistencia técnica, intercambio de datos y un mecanismo de seguimiento y evaluación con reuniones periódicas e informes.

Con alcance nacional, el CND y la Confederación Nacional de Organizaciones del Transporte (CONATRA) lanzaron el Plan Nacional de Capacitación y Sensibilización en Prevención de Drogas, una estrategia integral dirigida a conductores, operadores y actores del transporte terrestre, orientada a fortalecer la seguridad vial, la salud ocupacional y los entornos laborales, mediante una agenda formativa que contempla talleres, charlas, diplomados y contenidos sobre prevención del consumo de alcohol y drogas en el ámbito



laboral, manejo del estrés, productividad y marco normativo aplicable.

En el plano internacional, la República Dominicana fortaleció su posicionamiento y liderazgo técnico al asumir la copresidencia del Mecanismo de Cooperación y Coordinación UE–CELAC en Materia de Drogas para el período 2025–2026, reafirmando su compromiso con la responsabilidad compartida y la cooperación birregional. Adicionalmente, el país acogió un encuentro regional de observatorios de drogas con amplia participación internacional, orientado a modernizar capacidades de monitoreo, investigación y alerta temprana mediante metodologías innovadoras y enfoques emergentes.

De manera transversal, el CND avanzó en la consolidación de capacidades institucionales que soportan la sostenibilidad de los resultados, incluyendo acciones de fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, ejercicios de autoevaluación para identificar brechas y oportunidades de mejora, y una gestión financiera orientada a la eficiencia y al cumplimiento de metas institucionales.

Conforme a los indicadores del cuadro de Mando Integral del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), hasta la fecha alcanzamos un 85% en el índice del SISMAP, 98.3% en el Cumplimiento de la Ley No. 200-04, Contrataciones Pública un 76.17%, un 53% en el Índice de Tecnología de la Información y Comunicación ITICGE, un 97% en el cumplimiento del IGP y un 81% en el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (Gobierno Central).

En conjunto, los logros del 2025 reflejan una respuesta preventiva más estructurada, articulada y basada en evidencia, con mayor alcance territorial y digital, y con avances relevantes en herramientas, alianzas y estándares para proteger a la población y



fortalecer la gobernanza del sistema nacional de prevención. Sin embargo, es preciso aclarar que los resultados y logros institucionales alcanzados por el Consejo Nacional de Drogas (CND) no implicó inversión directa con cargo al presupuesto institucional, debido a que las asignaciones disponibles no contemplan la cobertura íntegra de los gastos asociados a la ejecución territorial, formativa y de movilización intersectorial. En ese contexto, el CND enfocó su gestión en la articulación técnica, la coordinación operativa y el acompañamiento metodológico, apoyándose en esquemas de cooperación y corresponsabilidad con instituciones públicas, organismos internacionales, gobiernos locales y aliados estratégicos, quienes aportaron recursos logísticos, infraestructuras, insumos y apoyo financiero para la implementación de diversas iniciativas, garantizando así la continuidad y expansión de las acciones preventivas y de fortalecimiento institucional.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

2.1. Marco Filosófico Institucional

El Consejo Nacional de Drogas se crea bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, mediante el artículo 19 de la Ley No. 50-88 del 30 de mayo del año 1988.

Tiene como funciones principales:

- Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de la problemática de las drogas en la República Dominicana.
- Revisar, diseñar, desarrollar e implementar la estrategia y campaña nacional contra el consumo, distribución y tráfico de drogas ilícitas en la República Dominicana.
- Proporcionar la coordinación de todos los sectores públicos y privados de la República Dominicana, para detener el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional e internacional.

Asimismo, asesorado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD/OEA ha asistido a numerosos eventos internacionales con fines de actualizar los procesos que sirven a los planes, proyectos y programas de la Institución.

La misión, visión, valores y objetivos que son parte central de la filosofía que rigen esta organización son las siguientes:

a. Misión

Reducir el uso, abuso, distribución y tráfico de drogas ilícitas a través del desarrollo, articulación y monitoreo de políticas y estrategias alineadas a la salud y el bienestar de la población dominicana.



b. Visión

Ser reconocida como una institución proactiva en generación de políticas innovadoras e integrales con materia de drogas a nivel nacional e internacional, por aportar al bienestar de la población dominicana.

c. Valores.

- Igualdad
- Integridad
- Liderazgo
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Compromiso

2.2 Base legal

Ley No. 105-87, de fecha 25 de noviembre de 1987, que ordena colocar en los puertos, aeropuertos, hoteles, restaurantes y lugares frecuentados por turistas la inscripción: “En todo el Territorio de la República Dominicana el Tráfico, Posesión y Consumo de Drogas y Estupefacientes está penalizado por la Ley”.

Ley No. 50-88, sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana. (El Párrafo del artículo 76, y los artículos del 99 al 115, derogados por la Ley No.72-02, de fecha 7 de julio del 2002, Sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves).



Ley No. 26-91, de fecha 15 de octubre de 1991. G.O. No 9818, referente a campañas, cursos, programas de lucha, educación sobre drogas y rehabilitación de adictos a drogas narcóticas y sustancias controladas.

Ley 72-02 Sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves de fecha 7 de mayo de 2002.

Ley No. 155-17, de fecha 31 de mayo del 2017, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

Ley 196-11 que modifica el Artículo 33 de la Ley No.72-02, del 7 de junio de 2002, de fecha 3 de agosto de 2011.-0288.

Ley No. 87-01 crea el sistema dominicano de seguridad social.

Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes.

Ley No. 41-08 de función pública.

Ley No. 247-12 orgánica de la Administración Pública

Ley No. 16-19 que prohíbe el uso de la hookat en lugares públicos y privados en República Dominicana

Ley No. 340-22 que regula el proceso de extinción de dominio de bienes ilícitos, del 29 de julio 2022.

Decreto No. 339-88, de fecha 25 de julio de 1988, que declara el 26 de junio de cada año como "Día Nacional de la Lucha Contra el Uso Indebido de Drogas".

Decreto No. 288-96, que establece el "Reglamento de la Ley 50-88". (El Art. 7, y Capítulo VI, derogados por la Ley No.72-02, de fecha 7 de junio del 2002, Sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves).



Decreto No. 330-00, de fecha 26 de julio de 2000, que aprueba el "Plan Nacional Antidrogas 2000-2005", elaborado por el Consejo Nacional de Drogas. Decreto 19-03, de fecha 14 de enero del 2003, que establece el procedimiento para el funcionamiento de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados, creada por la Ley 72- 02, de fecha 7 de junio del 2002.

Decreto No. 19-03, de fecha 14 de enero del 2003, que establece el procedimiento para el funcionamiento de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados, creada por la derogada Ley 72-02, de fecha 07 de junio del 2002.

Decreto No. 571-05, de fecha 11 de octubre del año 2005.

Decreto No. 749-08, de fecha 13 de noviembre del 2008, crea el Observatorio Dominicano de Drogas (ODD), como organismo dependiente del Consejo Nacional de Drogas.

2.3 Estructura organizativa

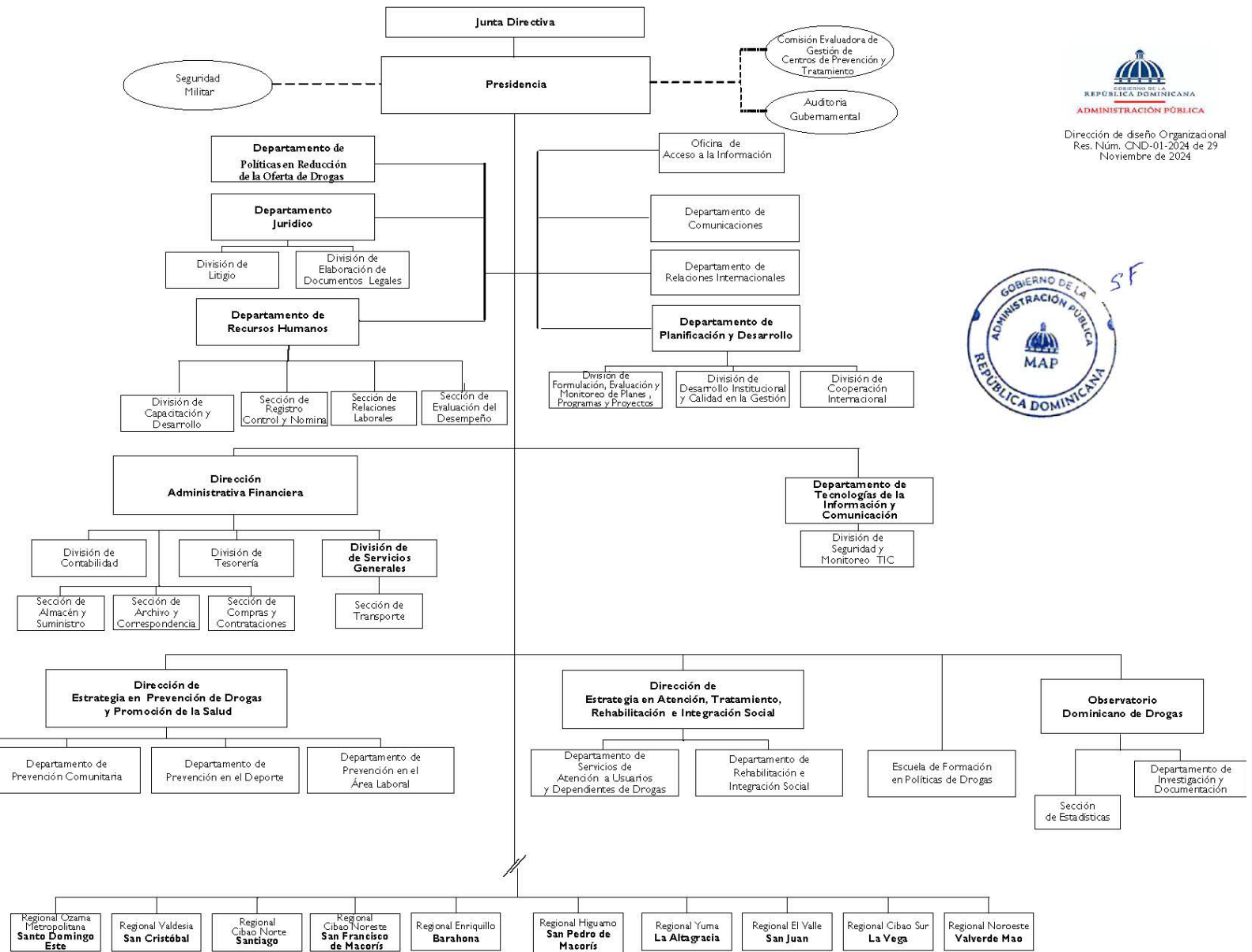
A continuación, se presenta la estructura organizacional:



CONSEJO NACIONAL DE DROGAS

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

Poder
Ejecutivo



Dirección de diseño Organizacional
Res. Núm. CND-01-2024 de 29
Noviembre de 2024



Principales funcionarios

- Alejandro Abreu
Presidente del Consejo Nacional de Drogas
- Marcelino Meran Rodriguez
Director Administrativo y Financiero
- Luis Carlos Adame Adames
Director Del Observatorio Dominicano
- Lohadis Ureña
Directora de Estrategia en Prevención de Drogas y Promoción de la Salud
- Ivelisse Germán
Directora de Estrategia en Atención, Tratamiento, Rehabilitación e Integración Social
- Nelson Santos
Encargado de Relaciones Internacionales
- Edwin Del Valle
Encargado de Planificación y Desarrollo
- Dora Urtarte Nuñez
Encargado de Recursos Humanos
- Fidel Caraballo de los Santos
Encargado Jurídico

2.4 Planificación estratégica institucional

Esta Institución asume la planificación estratégica como una herramienta del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, con el propósito de alinear los compromisos nacionales e internacionales en un marco único y coherente que permita avanzar en la consecución de los diferentes objetivos y asegure la reducción de la demanda y las medidas de control de la oferta de drogas



mediante la obtención de los resultados institucionales que responden a los resultados de gobierno y a su vez, a las políticas del estado.

Dada la naturaleza dinámica y compleja del fenómeno de las drogas, es necesario un abordaje integral; la Estrategia Institucional 2021-2024 adopta un planteamiento orientado al futuro y abierta al cambio para garantizar una respuesta segura frente a los nuevos desafíos. Cuyo ejes son los siguientes:

Fortalecimiento Institucional: Procura aplicar un modelo de gestión integral y de calidad para garantizar la eficiencia en el desarrollo de políticas de drogas y así superar las debilidades de coordinación interinstitucional de los grupos territoriales y sectoriales aprovechando las condiciones y disposiciones de todos actores de la sociedad.

Reducción de la Demanda: busca evitar y prevenir el consumo de drogas, así como abordar las consecuencias negativas tanto para la salud como para la sociedad originadas por el uso indebido de drogas, a través de la formulación, articulación, implementación y monitoreo de políticas públicas de drogas en el ámbito educativo, comunitario, laboral, deportivo y políticas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

Investigaciones: Se refiere a la disponibilidad de información actualizada y confiable para proveer a los usuarios informaciones útiles con calidad y veracidad, tanto para la ciudadanía en general como para las instituciones públicas y privadas, centros educativos y de investigación.

Relaciones Internacionales: Fortalecer y mejorar la relación con los mecanismos de cooperación internacional de los cuales el país es signatario, con el propósito de fomentar las buenas prácticas en materia de drogas y el intercambio de información.



III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2025

A diario el CND está reforzando y construyendo bases institucionales, interinstitucionales y con la comunidad, para continuar abordando las diferentes poblaciones en materia de reducción de la demanda de drogas en todas sus etapas y facetas, alineando todas sus capacidades al cumplimiento de las principales políticas gubernamentales, sobre todo, a las pertinentes a: Acceso a Salud Universal, Seguridad Ciudadana, Hacia un Estado Moderno e Institucional, Hacia una Educación de Calidad con Equidad y Gestión de Datos para el Análisis y la Toma de Decisiones.

3.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales.

Dirección de Estrategias en Prevención de Drogas y Promoción de la Salud

Prevenir el consumo de drogas en la República Dominicana forma parte del accionar del Consejo Nacional de Drogas, es por eso por lo que la Dirección de Estrategias en Prevención de Drogas y Promoción de la Salud busca desarrollar múltiples esfuerzos en la aplicación de las mejores prácticas para la prevención de drogas, ejecutando e impulsando importantes programas con efectividad probada y proyectos propios de la institución dirigidos a generar cambios en la conducta de la población para beneficio de la sociedad en general. De igual modo, supervisa, dirige y coordina los planes, programas y proyectos de los cuatro departamentos que están a su cargo: Departamento de Prevención en la Comunidad (DPC), Departamento de Educación Preventiva Integral (DEPREI), Departamento de Prevención en el Área Laboral (DEPRAL) y del Departamento de



Prevención en el Deporte (DEPREDEPORTE). Dentro de las tareas típicas de estos departamentos se encuentran las siguientes:

- Dirigir, coordinar y supervisar las labores del personal a su cargo.
- La coordinación interinstitucional e intersectorial para la articulación de políticas y estrategias integrales.
- La inserción de estrategias y programas en reducción de demanda de drogas basados en la evidencia de efectividad entre sectores sociales clave.
- La participación, colaboración internacional y el intercambio de buenas prácticas.
- Monitoreo de la garantía de calidad de las intervenciones en reducción de demanda a nivel nacional.
- Formación de capacidades institucionales orientadas a promover el bienestar y la salud entre individuos, familias y comunidades.
- Elaboración y difusión de campañas orientadas a prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

La Dirección de Estrategias en prevención de Drogas y Promoción de la Salud, ha estado involucrado en concretizar los objetivos institucionales plasmados en el Plan Estratégico, así como en apoyar y dar seguimiento a las ejecutorias de las coordinaciones y actividades preventivas, entre las que se encuentran:

- Representantes de COPOLAD III, la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, ONAPREP, CONANI, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación, y otras entidades del Estado participaron en la validación nacional de la Estrategia “Alas de Transformación”, orientada a los hijos e hijas de mujeres privadas de libertad en la República Dominicana. La



estrategia concluyó su diseño conceptual, metodológico y operativo, quedando lista para ser implementada en su fase piloto en 2026. La estrategia representa un hito nacional al establecer un modelo preventivo basado en resiliencia, protección infantil y fortalecimiento de vínculos familiares, posicionando al país como referente regional en prevención selectiva e indicada.

- 9,352 estudiantes y 2,067 tutores participaron en el primer Estudio Nacional Exploratorio sobre el uso de vapeadores, realizado en 60 centros educativos de las Regionales 01 de Barahona y 10 de Santo Domingo. Este estudio fue desarrollado en coordinación con el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE), el Ministerio de Educación (MINERD), la CICAD/OEA y la UNESCO, constituyendo la primera investigación científica de su tipo en la República Dominicana. Sus resultados fueron presentados públicamente con el respaldo de las instituciones participantes. Este avance permitió generar evidencia nacional sobre el vapeo en adolescentes y establecer recomendaciones clave para orientar futuras políticas públicas, incluyendo una investigación ampliada prevista para el 2026.
- 88 autoridades educativas, entre orientadores, directores, psicólogos y representantes institucionales, participaron en la primera implementación del Protocolo Escolar Nacional para la actuación ante sospecha o confirmación de consumo de sustancias psicoactivas, aplicado en el Liceo Estados Unidos del Distrito Nacional. Este instrumento fue desarrollado y oficializado en coordinación con el Ministerio de Educación (MINERD), integrando un marco conceptual, ruta de actuación, procedimientos, medidas disciplinarias y anexos operativos



para uso en centros educativos del país. El protocolo constituye la primera herramienta nacional estandarizada para la detección temprana y respuesta educativa, fortaleciendo la capacidad del sistema escolar para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

- 350 participantes, incluyendo 130 invitados internacionales y 50 expertos especializados, asistieron a la XVIII Conferencia Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas, realizada en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) con la participación de representantes de 16 países. El evento fue organizado con el apoyo de organismos internacionales y entidades nacionales vinculadas a la salud mental, la inclusión social y el tratamiento de las adicciones. Aunque no aplica porcentaje de logro por tratarse de un evento regional culminado, la conferencia fortaleció el intercambio técnico en materia de tratamiento y rehabilitación, promovió la actualización de buenas prácticas basadas en evidencia, y consolidó la posición de la República Dominicana como referente regional en el abordaje integral de las adicciones.
- Comunidades educativas y actores locales participaron en la validación territorial de la Estrategia Integral de Prevención “Vive Dominisantemente”, iniciada con un piloto en el municipio de Piedra Blanca que permitió poner a prueba sus componentes escolares, comunitarios, deportivos y laborales. Esta estrategia fue diseñada como un modelo nacional de intervención multinivel y contempla una segunda implementación en Hato Mayor del Rey en 2026, así como una planificación para su despliegue progresivo en las 32 provincias del país. La iniciativa representa un avance significativo hacia la consolidación de un enfoque preventivo



integral, articulado y territorializado, orientado a fortalecer factores de protección en la niñez, la adolescencia y las comunidades.

- Equipos técnicos preventivos participaron en la aplicación del Formulario Institucional de Evaluación de Competencias, un proceso que permitió analizar el perfil sociodemográfico, nivel académico, desempeño laboral, brechas técnicas, competencias digitales y prioridades de capacitación. La evaluación arrojó un promedio general de desempeño de 89%, identificando fortalezas en la organización, la calidad del contenido impartido y la motivación para el aprendizaje, así como oportunidades de mejora en el uso de recursos tecnológicos, manejo del tiempo y adopción de metodologías innovadoras. Los resultados constituyeron un insumo fundamental para la elaboración del Plan de Profesionalización 2025–2027, orientado a elevar la calidad, estandarización y efectividad del personal encargado de la prevención.
- Instituciones aliadas y actores comunitarios recibieron cuatro herramientas institucionales en formato de hojas informativas preventivas, diseñadas para estandarizar la oferta de servicios y facilitar la articulación intersectorial en materia de prevención. Estas herramientas fueron elaboradas para los ámbitos escolar, comunitario, deportivo y laboral, incorporando identidad gráfica institucional, fotografías representativas y un lenguaje accesible para la ciudadanía. Las hojas informativas fortalecen la claridad de los servicios preventivos ofrecidos y constituyen un insumo esencial para procesos estratégicos como la Ruta Provincial y la implementación de la estrategia “Vive Dominisanamente”,



contribuyendo a mejorar la comunicación pública y la coordinación entre sectores.

- Audiencias nacionales fueron alcanzadas mediante la difusión de los mensajes preventivos del programa “Minuto ADORA” en 240 emisoras de radio distribuidas en todo el país. La campaña reforzó el lema oficial de las Naciones Unidas para el Día Internacional contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, contribuyendo a sensibilizar a la población sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas. La iniciativa fortaleció la presencia institucional en los medios, amplió el alcance de la prevención a nivel nacional y apoyó la construcción de una cultura de protección y bienestar en diversos segmentos poblacionales.
- Equipos técnicos y operativos del ámbito preventivo utilizaron un conjunto de herramientas digitales y metodológicas diseñadas para mejorar la gestión de la información, el registro de actividades y los procesos de planificación y evaluación institucional. Entre estas se incluyen formularios para evaluar competencias técnicas, instrumentos para el registro de incidencias, encuestas digitales para campañas como “Vapear No es un Juego”, matrices de planificación y seguimiento, y herramientas para diagnósticos comunitarios. Estas herramientas fortalecieron la capacidad institucional para generar información precisa y oportuna, promovieron una cultura de documentación sistemática y mejoraron los procesos de diseño, monitoreo y evaluación de programas preventivos, aportando soporte técnico a los macroproyectos estratégicos del año.
- Equipos técnicos responsables de la planificación y la prevención participaron semanalmente en un espacio



institucional de análisis estratégico orientado al estudio de tendencias, riesgos emergentes, hallazgos de investigaciones, desempeño departamental y revisión de instrumentos metodológicos. Las sesiones incluyeron la discusión del Informe Mundial sobre Drogas, el análisis del estudio sobre vapeo en adolescentes, la revisión conceptual de estrategias nacionales, reflexiones sobre el rol de la familia en la prevención y temas vinculados al liderazgo y las competencias profesionales. Este espacio fortaleció la formación permanente del personal, mejoró la cohesión técnica entre equipos, facilitó la identificación de desafíos operativos y generó propuestas de mejora orientadas a elevar la calidad metodológica de las intervenciones preventivas.

Departamento de Prevención Comunitaria-DPC

Es el Departamento que acompaña a las comunidades en su proceso de implementación de programas en prevención del uso indebido de drogas, formando capacidades y empoderándolas en acciones preventivas en todos los ámbitos comunitarios. Fue creado el 11 de enero de 1991, como un programa de prevención de “Comunidad Abierta”, donde participan las principales organizaciones comunitarias, lo que le permite implementar programas de prevención creando un acercamiento directo con las comunidades y sus líderes.

Se encarga de propiciar, articular y evaluar programas y proyectos en prevención de drogas en todas las instancias comunitarias y gubernamentales que realizan labores sociales, según las estrategias de prevención, basada en evidencia científica y de acuerdos a los estándares internacionales.

Los logros alcanzados por esta unidad son los siguientes:



69 (sesenta y nueve) actividades preventivas desarrolladas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar 1,980 (mil novecientos ochenta) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 28 (veinte y ocho) asociaciones sin fines de lucro, comunidades e iglesias.

A continuación, el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:

Productos	Indicador	Total
Acciones de sensibilización en el Plan Crianza Positiva	Acciones de sensibilización	36
Acreditación y Profesionalización de Implementadores en intervenciones basados en la evidencia	Capacitaciones impartidas CF	4
Capacitaciones en el Plan de Agentes Multiplicadores para las Organizaciones Comunitarias	Capacitaciones impartidas del PAMO	2
Capacitaciones en el Plan de Sensibilización, Orientación y Empoderamiento Comunitario	Acciones de sensibilización SOEC	23
	Capacitaciones SOEC	5
Cumplimiento de los convenios asignados	Planificación de acciones anuales	1
	Porcentaje de cumplimiento de la planificación	1.25%

Tabla 1- Detalles de productos DPC. Fuente: Base de datos CND



Departamento de Educación Preventiva Integral-DEPREI

El Departamento de Educación Preventiva Integral tiene como propósito principal impactar a toda la clase educativa como, liceos, escuelas, universidades, docentes y psicólogos, a través de las diversas actividades preventivas, mediante talleres, cursos, conferencia, conversatorios, seminarios, entre otros, con el fin de sensibilizar y capacitar a estos sectores en materia de drogas.

En ese sentido, se encarga de articular con las diferentes facultades, procesos formativos en prevención de drogas, para general conocimiento, habilidades y protocolos de actuación dentro del espacio educativo, proporcionando herramientas útiles para la prevención en los estudiantes y el compromiso de todos los entes académicos frente a la problemática del uso indebido de drogas.

Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:

En resumen 8,234 personas participaron en 195 actividades sobre prevención de drogas, como parte de las acciones realizadas que sirven de Orientación y Formación Estudiantil en Prevención de la Drogo dependencia.

195 (ciento noventa y cinco) actividades preventivas desarrolladas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar 8,234 (ocho mil doscientos treinta y cuatro) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 83 (ochenta y tres) escuelas, colegios y distritos educativos.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:



Productos	Indicador	Total
Accesorios y equipos mejorados	Cantidad de gestiones realizadas	3
Acreditación y Profesionalización de Implementadores en intervenciones basados en la evidencia	Capacitaciones impartidas del programa de Habilidades parentales (PHP)	5
	personas acreditadas	271
Capacitaciones en el Programa del Servicio Social Estudiantil	Personas formadas en el taller	431
	Talleres impartidos del SSE	15
Cumplimiento de los convenios asignados	Planificación de acciones anuales	1
	Porcentaje de cumplimiento de la planificación	1
Estudiantes universitarios formados y sensibilizados	Acciones de sensibilización	10
	Personas participantes en el taller	76
	Talleres impartidos a los estudiantes universitarios	4
Formación en intervenciones de prevención universal, selectiva e indicada del uso indebido de sustancias psicoactivas	Acciones de sensibilización a los padres y madres	5
	Acciones de sensibilización a estudiantes	104
	Acciones de sensibilización a los docentes	9
	Talleres impartidos a estudiantes	5



Productos	Indicador	Total
Integración de lineamientos y protocolos de actuación para el abordaje de personas con conductas de riesgos	Documento de lineamientos y/o protocolos presentados	2
Programas de Formación en Prevención del Consumo de Sustancias para el Personal Policial y de la Armada Dominicana Implementados	Acciones de sensibilización a la Policía y Armada Dominicana	10

Tabla 2. Detalles de productos DEPREI. Fuente: Base de datos CND

Departamento de Prevención en el Área Laboral-DEPRAL

Tiene como propósito principal articular a nivel nacional políticas en prevención del uso indebido de drogas en las instituciones públicas, empresas privadas, sector informal, Policía Nacional y Ministerio de Defensa, para crear espacios de trabajo libre de consumo de sustancias psicoactivas, que garanticen el bienestar de los colaboradores en el entorno laboral.

Estas estrategias se llevan a cabo a través de políticas preventivas, campañas, conversatorios, cursos, talleres y otras actividades de sensibilización dirigida a la población laboral dominicana.

Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:



Se desarrollaron un total de 91 (noventa y uno) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar un total de 3,408 (tres mil cuatrocientos y ocho) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 51 (cincuenta y uno) instancias laborales.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:

Productos	Indicador	Total
Accesorios y equipos mejorados	Cantidad de gestiones realizadas	4
Acciones de sensibilización para el área laboral	Acciones de sensibilización	87
Capacitaciones en el Plan de Capacitación y Sensibilización en Prevención de Drogas al Ministerio de Defensa y Policía Nacional (PCSPDMP)	Capacitaciones impartidas del PCSPDMP	1
Cumplimiento de los convenios asignados	Planificación de acciones anuales	1
	Porcentaje de cumplimiento de la planificación	0.75
Estrategia de orientación ciudadana implementada	Cantidad de actividades realizadas	2

Tabla 3. Detalles de productos DEPRAL. Fuente: Base de datos CND



Departamento de Prevención en el Deporte-DEPREDEPORTE

Fue creado el 4 de septiembre del año 1994, por convenio de colaboración entre el Consejo Nacional de Drogas y la antigua Secretaría de Educación Física y Recreación hoy Ministerio de Deportes y Recreación, para integrar a la prevención del uso indebido de drogas a los diferentes actores de la comunidad deportiva nacional y favorecer al desarrollo de estilos de vida saludables mediante la combinación de actividades deportivas con acciones educativas de la prevención entre niños, jóvenes y adultos.

Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:

En resumen, se desarrollaron un total de 184 (ciento ochenta y cuatro) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar un total de 10,352 (diez mil trescientos cincuenta y dos) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 139 (ciento treinta y nueve) centros deportivos (Clubes, Academias y ligas), así como la participación del Ministerio de Deporte.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:

Productos	Indicador	Total
Accesorios y equipos mejorados	Cantidad de gestiones realizadas	4
Acciones de sensibilización en el Plan de Orientación Ligas en Prevención (POLP)	Acciones de sensibilización en (POLP)	144
	Personas sensibilizadas	4596



Productos	Indicador	Total
Acciones de Sensibilización en el Plan de Orientación Prospecto preventivo (POPP)	Acciones de sensibilización en (POLP)	9
	Personas sensibilizadas	490
Capacitaciones en el Plan de Empoderamiento en prevención para líderes y dirigentes deportivos (PEPLDD)	Capacitaciones impartidas del PEPLDD	4
	Líderes deportivos capacitados	165
Comunicación y difusión de información en materia de drogas dirigido a los diferentes grupos ocupacionales	Campaña informativa en prevención de drogas con prospectos de las academias	1
Cumplimiento de los convenios asignados	Planificación de acciones anuales	2
	Porcentaje de cumplimiento de la planificación	1
Festivales deportivos y recreativos gestionados	Festivales deportivos gestionados	22
	Torneo y simultaneas de ajedrez realizados	1



Productos	Indicador	Total
Instrumentos, herramientas e intervenciones de prevención universal, selectiva e indicada elaborados	Instrumentos/herramientas/intervenciones elaboradas	1

Tabla 4. Detalles de productos DEPREDEPORTE. Fuente: Base de datos CND

Departamentos Regionales

Los Departamentos Regionales por su naturaleza tienen un nivel desconcentrado y su principal finalidad es la de representar al Consejo Nacional de Drogas en todas las regiones del país. Dentro de sus funciones están las de organizar acciones conjuntas a nivel institucional con los organismos del sector público y privado, además de coordinar las actividades de la mesa de coordinación de políticas para la reducción de la demanda y control de la oferta de drogas.

Actualmente la institución cuenta con seis (6) Departamentos Regionales activos: Departamento Regional Cibao Norte con asiento en Santiago de los Caballeros, Departamento Regional Cibao Noreste con asiento en San Francisco de Macorís, Departamento Regional Enriquillo con asiento en Barahona y Departamento Regional Higüamo con asiento en San Pedro de Macorís, Departamento Regional Valdesia con asiento en San Cristóbal y Departamento Regional Ozama con asiento en Santo Domingo Este, por otro lado, se encuentra en proceso de habilitación los demás Departamentos Regionales.

Las acciones de los Departamentos Regionales facilitan el acceso de la educación preventiva en las diferentes áreas como son:



Comunitaria, escolar, laboral y deportiva; haciendo realidad la descentralización de las acciones del Consejo Nacional de Drogas.

Departamento Regional Cibao Norte

El Departamento Regional Norte es una Unidad Operativa del Consejo Nacional de drogas, cuyo objetivo misional es articular y operativizar las políticas y estrategias de prevención y reducción de la demanda de drogas en la Región, apegado a los lineamientos y objetivos generales del Órgano Central. Esta Unidad Operativa atiende los diferentes municipios y provincias dentro de la demarcación regional asignada por la SEDE, desarrollando una amplia cartera de servicios, comprendidos en cinco planes específicos de prevención, diseñados para igual número de áreas o ámbitos determinados.

Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:

Desde una perspectiva general, se logró impactar un total de 13,750 (trece mil setecientos cincuenta) personas y 133 (ciento treinta y tres) organizaciones en 211 (doscientos once) actividades, enmarcadas en los cinco planes de prevención.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:

Productos	Indicador	Total
Accesorios y equipos mejorados	Cantidad de gestiones realizadas	1
Acciones de sensibilización para el área deportiva	Acciones de sensibilización	21



Productos	Indicador	Total
Acciones de Sensibilización para el área educativa	Acciones de sensibilización	58
	Taller para centros educativos	10
	Talleres en el contexto del Servicio Social Estudiantil	25
Acciones de sensibilización para el área laboral	Acciones de sensibilización	53
Capacitaciones y sensibilización para la comunidad	Acciones de sensibilización	22
	Supervisiones realizadas	11
	Talleres	7
Comunicación y difusión de información en materia de drogas dirigido a los diferentes grupos ocupacionales	Intervenciones y participación en medios de comunicación	14
Estrategias de tratamiento, rehabilitación e integración social dirigidos a los Centros de Tratamiento	Acciones de sensibilización	7
	Reuniones de Seguimiento a los Programa de Tratamiento bajo Supervisión judicial / otros grupos	5
Mesas Interinstitucionales Regionales para la Prevención del Consumo de Sustancias Conformadas	Número de mesas interinstitucionales regionales conformadas	0

Tabla 5. Detalles de productos DRCNORTE. Fuente: Base de datos CND



Departamento Regional Cibao Noreste

El Departamento Regional Cibao Noreste fue inaugurado en mayo del 2009, para ampliar la cobertura de prevención en la Región del Noreste, impactando así las Provincias Duarte, Hermanas Mirabal, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez y Santa Bárbara de Samaná y todos sus respectivos municipios.

Este Departamento tiene como función ejecutar las políticas trazadas por la sede central del Consejo Nacional de Drogas en lo que se refiere a la prevención del uso indebido de drogas y como departamento abarcamos el área laboral, área educativa, área comunitaria y área deportiva.

Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:

124 (ciento veinte y cuatro) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar un total de 5,155 (cinco mil ciento cincuenta y cinco) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en un total de 83 (ochenta y tres) instituciones públicas y privadas.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:

Productos	Indicador	Total
Accesorios y equipos mejorados	Cantidad de gestiones realizadas	1
Acciones de sensibilización para el área deportiva	Acciones de sensibilización	18
	Festivales deportivos gestionados	2
	Taller para dirigentes, entrenadores y monitores	2



Productos	Indicador	Total
Acciones de Sensibilización para el área educativa	Acciones de sensibilización a estudiantes de centros educativos	52
	Acciones de sensibilización a estudiantes Universitarios	5
	Acciones de sensibilización a padres madres de los centros educativos	4
	Conferencias para estudiantes universitarios	0
	Talleres en el contexto del Servicio Social Estudiantil	0
Acciones de sensibilización para el área laboral	Acciones de sensibilización	10
Acreditación y Profesionalización de Implementadores en intervenciones basados en la evidencia	Capacitaciones impartidas en programas basados en evidencia	0
Capacitaciones y sensibilización para la comunidad	Acciones de sensibilización	24
Cumplimiento de los convenios asignados	Planificación de acciones anuales	2
	Porcentaje de cumplimiento de la planificación	0
Estrategia de orientación ciudadana implementada	Visitas realizadas al sector informal	9



Productos	Indicador	Total
Estrategias de tratamiento, rehabilitación e integración social dirigidos a personas usuarias de drogas privadas de libertad	Taller en prevención de drogas	1
Mesas Interinstitucionales Regionales para la Prevención del Consumo de Sustancias Conformadas	Número de mesas interinstitucionales regionales conformadas	2

Tabla 6. Detalles de productos DRCNORESTE. Fuente: Base de datos CND

Departamento Regional Enriquillo

El Departamento Regional Enriquillo está ubicado en Barahona, es la representación del Consejo Nacional de Drogas la cual pertenece a la Región Enriquillo y entre ellas se encuentra también Batoruco, Independencia, Pedernales y Azua, cuyo objetivo es desarrollar las políticas trazadas por la sede central en esas provincias, en donde se imparten cursos, talleres, reuniones, conversatorios, actividades didácticas y procesos de sensibilización dirigidas al sector educativo, Comunitario, Deportivo y Empresarial, para crear conciencia ciudadana sobre los problemas del consumo de sustancias psicoactivas y multiplicar los conocimientos adquiridos.



Los logros alcanzados por esta unidad son los siguientes:

Fueron desarrolladas un total de 115 (ciento quince) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar 4,800 (cuatro mil ochocientos) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas con la suma de 92 (Noventa y dos) instituciones comprendidas entre comunidad, laboral, educación y deportivas.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:

Productos	Indicador	Total
Accesorios y equipos mejorados	Cantidad de gestiones realizadas	0
Acciones de sensibilización para el área deportiva	Acciones de sensibilización	8
	Personas sensibilizadas	665
Acciones de Sensibilización para el área educativa	Acciones de sensibilización a estudiantes de centros educativos	57
	Conferencias a las Universidades	2
	Personas participantes en la conferencia	60
	Taller para centros educativos	16
Acciones de sensibilización para el área laboral	Acciones de sensibilización PSOFPDAL	12
	Personas sensibilizadas	264
Acciones de Sensibilización para la Comunidad	Acciones de sensibilización	7
	Personas sensibilizadas	238



Productos	Indicador	Total
Comunicación y difusión de información en materia de drogas dirigido a los diferentes grupos ocupacionales	Intervenciones y participación en medios de comunicación	6
Cumplimiento de los convenios asignados	Planificación de acciones anuales	0
	Porcentaje de cumplimiento de la planificación	0
Mesas Interinstitucionales Regionales para la Prevención del Consumo de Sustancias Conformadas	Número de mesas interinstitucionales regionales conformadas	2

Tabla 7. Detalles de productos DREN. Fuente: Base de datos CND

Departamento Regional Higüamo

Es la representación del Consejo Nacional de Drogas en cuatro (4) Provincias de la Región Sureste las cuales son: San Pedro de Macorís, Hato Mayor, El Seibo y la Altagracia, cuyo objetivo es desarrollar las políticas trazadas por la sede central en esas provincias, en donde se imparten jornadas de prevención y sensibilización, charlas de prevención, reuniones y conferencias dirigidas al sector educativo, comunitario, deportivo y empresarial para crear conciencia ciudadana sobre los problemas del consumo de sustancias psicoactivas y



multiplicar los conocimientos adquiridos y lo apliquen en su diario vivir.

Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:

Se desarrollaron un total de 122 (ciento veinte y dos) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar la suma de 10,798 (diez mil setecientos noventa y ocho) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 81 (ochenta y uno) instituciones públicas y privadas.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:

Productos	Indicador	Total
Accesorios y equipos mejorados	Cantidad de gestiones realizadas	4
Acciones de sensibilización para el área deportiva	Acciones de sensibilización	19
	Personas sensibilizadas	1854
Acciones de Sensibilización para el área educativa	Acciones de sensibilización a estudiantes de centros educativos	48
Acciones de sensibilización para el área laboral	Acciones de sensibilización	9
Acciones de Sensibilización para la Comunidad	Acciones de sensibilización	34



Productos	Indicador	Total
Comunicación y difusión de información en materia de drogas dirigido a los diferentes grupos ocupacionales	Intervenciones y participación en medios de comunicación	3
Cumplimiento de los convenios asignados	Planificación de acciones anuales	0
	Porcentaje de cumplimiento de la planificación	0
Festivales deportivos y recreativos gestionados	Festivales deportivos gestionados	9
Mesas Interinstitucionales Regionales para la Prevención del Consumo de Sustancias Conformadas	Número de mesas interinstitucionales regionales conformadas	2

Tabla 8. Detalles de productos DREN. Fuente: Base de datos CND

Departamento Regional Ozama Metropolitana

Con el propósito de fortalecer y optimizar las acciones preventivas en la lucha contra el consumo de sustancias psicoactivas, se ha establecido la Regional Ozama Metropolitana del Consejo Nacional de Drogas (CND). Esta nueva regional abarcará las provincias y municipios de Santo Domingo, República Dominicana, y su creación se formalizó mediante la resolución No. CND-05-2021, la cual aprueba la modificación de la estructura organizativa del Consejo Nacional de Drogas bajo la dependencia del Poder Ejecutivo. Esta iniciativa busca potenciar la eficacia de las estrategias preventivas en una zona de gran relevancia, consolidando el compromiso del CND en el desarrollo de acciones focalizadas para abordar los desafíos



específicos relacionados con el consumo de drogas en esta importante región del país.

Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:

163 agentes de la Policía Municipal participaron en un proceso formativo y fueron certificados como multiplicadores y promotores en prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas en sus comunidades, en Santo Domingo Este, tras completar el ciclo de capacitación desarrollado en coordinación con la Alcaldía de Santo Domingo Este. Este logro fortaleció la capacidad preventiva a nivel local al dotar a los agentes de herramientas sobre comunicación asertiva, fortalecimiento de lazos familiares, factores de riesgo y protección, y estrategias para promover entornos seguros y saludables, contribuyendo a la seguridad de las escuelas y al bienestar de las familias en el municipio.

En resumen, 5,708 (cinco mil setecientos y ocho) personas fueron concientizadas en un total de 138 (ciento treinta y ocho) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel de la región, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 90 (noventa) instituciones públicas y privadas.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas conforme a los productos institucionales:

Productos	Indicador	Total
Accesorios y equipos mejorados	Cantidad de gestiones realizadas	4
Acciones de sensibilización para el área deportiva	Acciones de sensibilización	14
	Personas sensibilizadas	427



Productos	Indicador	Total
Acciones de Sensibilización para el área educativa	Acciones de sensibilización a padres madres de los centros educativos	7
	Acciones de sensibilización para estudiantes de los centros educativos	61
	Talleres y conferencias para maestros	6
Acciones de sensibilización para el área laboral	Acciones de sensibilización	14
Acciones de Sensibilización para la Comunidad	Acciones de sensibilización	19
Capacitaciones en temas de atención, tratamiento e integración social	Acciones de sensibilización	9
	personas capacitadas	114
	Talleres impartidos	2
Cumplimiento de los convenios asignados	Planificación de las acciones anuales	0
	Porcentaje de cumplimiento de la planificación	0
Festivales deportivos y recreativos gestionados	Festivales deportivos gestionados	8
Mesas Interinstitucionales Regionales para la Prevención del Consumo de Sustancias Conformadas	Número de mesas interinstitucionales regionales conformadas	1

Tabla 9. Detalles de productos DREN. Fuente: Base de datos CND



Dirección de Estrategias de Atención, Tratamiento e Integración Social

La Dirección de Estrategias de Atención, Tratamiento e Integración Social es la encargada de velar por el desarrollo eficaz y la implementación de las políticas de Estado para el tratamiento, rehabilitación e integración social de los problemas relacionados al consumo de sustancias en la República Dominicana. Promueve un sistema equitativo, coordinado y de calidad que garantice atención integral a personas, familias y comunidades, con enfoque de salud pública, género y respeto a los derechos fundamentales. De igual modo, supervisa, dirige y coordina los planes, programas y proyectos de los cuatro departamentos que están a su cargo: Departamento de Servicios de Atención a Usuarios y Dependientes de Drogas (DSAUDD) y Departamento de Rehabilitación e Integración Social (DRIS).

Los logros relevantes alcanzados por esta dirección son los siguientes:

80 centros de tratamiento y 64 personas usuarias participaron en acciones para fortalecer la garantía de calidad de la atención a los trastornos por uso de sustancias, dirigidas a equipos técnicos y a población adulta femenina y masculina atendida en servicios especializados, en distintas localidades del país. En el marco del proyecto QALAT III, se desarrollaron capacitaciones y asesorías técnicas sobre normas, criterios y estándares internacionales de calidad consensuados en el país, se estableció una mesa de trabajo interinstitucional con participación del Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Servicio Nacional de Salud (SNS), y con apoyo de experticia de UNODC se elaboró un borrador de instrumento para evaluar la calidad del tratamiento en población adulta; adicionalmente, se inició la evaluación de la calidad de atención en



CAIDEP, Dios es Fiel y Desafío Juvenil mediante el Instrumento de Resultado de Tratamiento (IRT). Este avance fortaleció la capacidad nacional para estandarizar, medir y mejorar la calidad del tratamiento, promoviendo una atención más efectiva y basada en evidencia.

tres instituciones, el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Poder Judicial y el Consejo Nacional de Drogas (CND), formalizaron mediante firma los acuerdos de apoyo y trabajo interinstitucional para la continuidad y ampliación del Programa de Tratamiento bajo Supervisión Judicial (PTSJ), dirigido a fortalecer la atención a personas con trastornos por uso de sustancias en el marco de medidas judiciales, en Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santiago y San Cristóbal. Como producto, el acuerdo aseguró la expansión territorial y la coordinación operativa del programa entre las instituciones firmantes. Este logro consolidó la articulación interinstitucional para ampliar la cobertura y sostenibilidad de intervenciones especializadas vinculadas al sistema de justicia.

37 profesionales del ámbito de la salud participaron en una capacitación especializada dirigida a fortalecer competencias para el manejo de casos de personas con trastornos por uso de sustancias que además han presentado situaciones con la justicia por delitos menores, con participación de profesionales provenientes de distintas zonas del país. Como producto, el proceso formativo reforzó habilidades para identificar, abordar y gestionar casos iniciales de manera más efectiva, favoreciendo la articulación con rutas de atención y derivación según corresponda. Este resultado fortaleció la respuesta técnica del personal de salud ante casos complejos, promoviendo intervenciones más oportunas y coordinadas.

30 profesionales del ámbito de la salud participaron en la primera capacitación del programa Intervención Breve para Adolescentes que



inician el Consumo Abusivo de Alcohol y otras Drogas (PIBA), dirigida a fortalecer el abordaje de adolescentes en conflicto con la ley penal, en el marco de la Mesa Técnica de Justicia Juvenil Restaurativa con participación del Ministerio de Interior y Policía y el Consejo Nacional de Drogas (CND). Como producto, se fortalecieron competencias para intervenir desde un enfoque terapéutico y restaurativo, promoviendo respuestas integrales y sensibles para esta población. Este avance contribuyó a consolidar el compromiso interinstitucional con enfoques de reinserción, reparación y protección de derechos en la justicia juvenil.

Personal de centros de tratamiento fue definido como población objetivo de una nueva propuesta de formación para Asistentes Operadores Terapéuticos, orientada a fortalecer la calidad de los servicios de atención a personas con trastornos por uso de sustancias en centros de tratamiento del país. Como producto, en el marco del acuerdo de colaboración entre el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y el Consejo Nacional de Drogas (CND), se avanzó en el diseño y coordinación de la capacitación y su esquema de certificación para fortalecer capacidades del personal de apoyo terapéutico. Este resultado impulsa la profesionalización del talento humano y contribuye a mejorar la calidad y consistencia de la atención brindada.

24 participantes (directores y personal de salud) de siete centros de tratamiento participaron en el taller “Generalidades sobre Intervención a Personas con Trastornos por Uso de Sustancias – Contexto Actual”, dirigido a fortalecer capacidades técnicas de atención en la zona oeste del país, realizado el 12 de junio en el Centro Détox del Mesón de Dios (Reparto Rosa), con participación de centros como Mesón de Dios, Ciudad de Dios, Mesón de Dios DETOX, Nuevos Renacer, Ciudades de Refugio y Rescatados del



Lodo (según listado provisto). Como producto, se reforzaron criterios y enfoques actualizados para la intervención y el manejo de casos. Este proceso contribuyó a mejorar la calidad técnica del abordaje y a promover criterios comunes de intervención en los servicios de tratamiento.

Departamento de Servicios de Atención a Usuarios y Dependientes de Drogas (DSAUD).

Coordina y supervisa las actividades y ejecución de los programas dirigidos a desarrollar un sistema de atención a usuarios y dependientes de drogas con criterios de calidad, eficiencia y respetuoso de los derechos fundamentales.

Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:

287 personas vinculadas a centros de tratamiento participaron en jornadas de fortalecimiento técnico, dirigidas a equipos y personal de centros de rehabilitación, en diferentes partes del país, como resultado de asistencias técnicas brindadas a 78 centros mediante talleres, conversatorios, charlas e inclusión en proyectos. En octubre se inició el proyecto de huertos “Renacer en la Tierra”, incorporando la terapia ocupacional con huertos como estrategia complementaria, y 140 personas en tratamiento fueron beneficiadas directamente con actividades de sensibilización sobre siembra, cosecha y beneficios individuales asociados al proceso de rehabilitación e integración social. Este resultado fortaleció capacidades institucionales en los centros y promovió enfoques integrales de rehabilitación con herramientas terapéuticas de inclusión social.

2,178 estudiantes de medicina participaron en 12 seminarios dirigidos a reforzar la preparación de futuros profesionales de la salud para el abordaje de los trastornos por uso de sustancias (TUS),



desarrollados en el territorio nacional con participación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y la Universidad Central del Este (UCE). Esta formación se integró como parte del ciclo de Psiquiatría del Internado Rotatorio de Medicina Clínica, fortaleciendo competencias clave para la atención, detección y manejo inicial de casos. Este logro contribuyó a elevar la capacidad futura del sistema de salud para responder con mayor calidad y enfoque clínico ante los TUS.

Representantes de comunidades terapéuticas del país participaron en espacios técnicos de intercambio y fortalecimiento, en el marco del acompañamiento brindado durante tres días a la Federación Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas, realizado en noviembre en el contexto de la XVIII conferencia regional. Como producto, se facilitó la participación y articulación de actores nacionales en un espacio donde se presentaron investigaciones, conferencias magistrales y paneles especializados sobre salud mental y tratamiento de adicciones, con enfoque basado en evidencia, dignidad e inclusión social. Este resultado fortaleció la articulación técnica con redes regionales y promovió la adopción de buenas prácticas para mejorar la calidad del tratamiento y la reinserción social.

Departamento de Rehabilitación e Integración Social (DRIS)

Posibilita las acciones de las políticas en el ámbito de rehabilitación e integración social con énfasis en poblaciones vulnerables.

Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:

40 profesionales vinculados al sistema penitenciario, correccional y de justicia participaron en acciones de fortalecimiento técnico dirigidas a personal de salud que brinda atención a personas usuarias



de drogas privadas de libertad, en el sistema penitenciario y correccional. Como producto, se realizaron asistencias técnicas y capacitaciones con la asesoría especializada de la CICAD, incluyendo el acompañamiento técnico de Jimena Kalawinski y del especialista médico José Luis Vásquez, orientadas a mejorar los enfoques de tratamiento, rehabilitación e integración social en contextos de privación de libertad. Este resultado fortaleció las competencias del personal para una atención más efectiva y articulada, contribuyendo a mejorar la respuesta institucional ante los trastornos por uso de sustancias en población privada de libertad.

Observatorio Dominicano de Drogas

El Consejo Nacional de Drogas como organismo dependiente de la Presidencia de la República Dominicana crea el Observatorio Dominicano de Drogas como un área estratégica para el fortalecimiento institucional del sistema nacional de estadística con la finalidad de dar respuesta al fenómeno de las drogas, fundamentando sus acciones en reducción de la oferta y de la demanda de drogas basadas en evidencias científicas.

El Observatorio Dominicano de Drogas es un sistema técnico-científico de investigación y documentación de carácter interinstitucional y comunitario para la recopilación, sistematización, integración, análisis y difusión de información actualizada comparable sobre drogas y sus factores asociados. Somos un organismo que pertenece al Consejo Nacional de Drogas.

Este organismo tiene su base operacional los Observatorios Europeo e Interamericano de Drogas, Comisión Interamericana Para El Control Del Abuso De Drogas (CICAD)/Organización de los Estados Americanos, Operador Económico Autorizado, u Otoemisiones Acústicas (OEA), y sus metas son el registrar, analizar, publicar y divulgar toda información sobre drogas generada por las



dependencias públicas, privadas y las relacionadas con el tema de nuestro país; además está en el deber de convertirlas en una información actualizada y comparable, con las evidencias que demandan las características de ser producto de una actividad científica.

El objetivo principal es ofrecer a la comunidad nacional e internacional información sobre el fenómeno de las drogas, de manera que permita la caracterización de la situación al tiempo que facilite el monitoreo y la evaluación de las acciones y programas, así como las tomas de decisiones de formuladores de políticas.

Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:

Equipos técnicos del Observatorio Dominicano de Drogas participaron junto a expertos regionales en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en el Simposio Regional de Alerta Temprana y Toxicología realizado del 19 al 20 de febrero, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Como producto, se fortaleció el intercambio técnico sobre nuevas amenazas asociadas a las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) en América Latina y el Caribe. Esta participación contribuyó a robustecer las capacidades nacionales para el análisis de tendencias emergentes y la respuesta técnica mediante sistemas de alerta temprana.

Técnicos de 7 instituciones participaron en un taller dirigido a fortalecer el registro y el intercambio de información sobre incautaciones de drogas ilícitas, sustancias y precursores químicos, desarrollado en la República Dominicana con colaboración técnica de expertos de la UNODC. Como producto, se reforzaron capacidades de coordinación interinstitucional para mejorar la calidad y oportunidad de la data estadística reportada por las entidades



responsables de estos indicadores. Este resultado fortaleció la consistencia del sistema nacional de información para análisis, seguimiento y toma de decisiones en materia de drogas.

Personal técnico del Observatorio Dominicano de Drogas participó en el curso internacional “Emerging Trends in Illicit Synthetic Drugs / Tendencias Emergentes en Drogas Sintéticas”, realizado en la República Dominicana el 30 de abril, organizado por la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD). Como producto, se reforzaron conocimientos técnicos sobre tendencias emergentes en drogas sintéticas ilícitas. Esta formación fortaleció la capacidad nacional para interpretar fenómenos emergentes y apoyar acciones basadas en evidencia.

Equipos técnicos del Observatorio Dominicano de Drogas y de la Procuraduría General de la República (PGR) realizaron una reunión de fortalecimiento interinstitucional con la nueva responsable del área de estadísticas de la PGR, efectuada el 3 de junio en la República Dominicana. Como producto, se impulsó la coordinación para fortalecer la gestión y el intercambio de información estadística. Este resultado contribuyó a mejorar la articulación técnica para la producción y uso de datos vinculados al fenómeno de drogas.

Integrantes de la Mesa Técnica del Sistema de Alerta Temprana de la República Dominicana (SAT-RD) evaluaron la posible circulación del óxido nitroso para uso recreativo en América Latina y el Caribe, en una reunión extraordinaria coordinada por el Observatorio Dominicano de Drogas realizada el 13 de junio en la República Dominicana. Como producto, la Mesa Técnica acordó emitir una alerta interna relacionada con este caso. Este logro fortaleció la capacidad de respuesta temprana ante sustancias emergentes y la gestión de riesgos asociados a nuevas tendencias de consumo.



Equipos técnicos del Observatorio Dominicano de Drogas y del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) sostuvieron una reunión de seguimiento y fortalecimiento interinstitucional con la participación de la Directora General del INACIF, Dra. Sonia Lebrón, realizada el 13 de agosto en la República Dominicana. Como producto, se dio continuidad a la coordinación técnica para fortalecer el intercambio y uso de data estadística relevante para el análisis del fenómeno de drogas. Este resultado contribuyó a mejorar la interacción técnica y la calidad de la información para análisis institucional.

Delegaciones de más de 20 países participaron junto a equipos técnicos del Observatorio Dominicano de Drogas en la ciudad de México, Ciudad de México, en la reunión “Observatorios Nacionales de Drogas frente a nuevos retos globales”, realizada los días 11 y 12 de septiembre, organizada por el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en materia de políticas de drogas. Como producto, se abordaron temas vinculados al fortalecimiento técnico de los observatorios y la adopción de nuevas metodologías de investigación. Esta participación fortaleció la cooperación técnica internacional y la actualización metodológica para mejorar la producción de evidencia.

30 encuestadores fueron capacitados para realizar levantamiento de información dirigida a personas privadas de libertad, con alcance previsto en 10 recintos penitenciarios a nivel nacional, en una jornada formativa realizada el 13 de noviembre en la República Dominicana, con asesoría técnica de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y aplicación de la metodología SIDUC. Como producto, se conformó y entrenó un equipo técnico para ejecutar el levantamiento de información en población penitenciaria. Este logro fortaleció la capacidad nacional para



generar evidencia específica en contextos penitenciarios y orientar decisiones basadas en datos.

29 delegaciones de países de América Latina y el Caribe participaron en la primera Reunión Regional de Observatorios Nacionales de Drogas realizada en la República Dominicana, efectuada los días 18, 19 y 20 de noviembre, auspiciada por la CICAD y coordinada por el Consejo Nacional de Drogas. Como producto, se desarrolló un espacio regional de alto nivel para abordar retos emergentes, nuevas metodologías de investigación, la importancia de los sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento técnico de los observatorios. Este resultado consolidó el liderazgo del país en espacios técnicos regionales y fortaleció la cooperación para mejorar la producción de evidencia y la respuesta ante nuevas tendencias.

Departamento de Relaciones Internacionales

El Departamento de Relaciones Internacionales enmarcado en el intercambio de informaciones con los Organismos Internacionales, las Misiones Diplomáticas Permanentes designadas en el extranjero, así como la coordinación de trabajos propios del Departamento coordinados con las diferentes direcciones y departamentos de esta institución, así como también con el Ministerio de Relaciones Internacionales, el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa, Dirección Nacional de Control de Drogas, y otras instituciones gubernamentales.

Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:

Durante el 2025, instituciones del Estado vinculadas a salud, justicia y control (incluyendo MIREX, MSP, DNCD, Poder Judicial y Ministerio Público) participaron en la coordinación de requerimientos técnicos dirigidos a organismos internacionales



fiscalizadores, en la República Dominicana, para la captación y remisión de estadísticas sobre consumo, distribución, tráfico de drogas, lavado de activos y procesos judiciales. Como producto, se coordinó el seguimiento y respuesta a solicitudes de información de la JIFE (en el marco de los Convenios de 1961 y 1971 y la Convención de 1988), así como requerimientos de la UNODC y procesos del MEM/CICAD. Este logro fortaleció la capacidad del país para cumplir compromisos internacionales, mejorar la consistencia del reporte estadístico y sostener la cooperación técnica en materia de drogas.

Misiones diplomáticas de la República Dominicana acreditadas en Viena, Bruselas y Washington D.C. participaron en acciones de seguimiento y coordinación dirigidas a asambleas, sesiones y reuniones ante la OEA/CICAD, la ONU/UNODC y la JIFE, en articulación con el país. Como producto, se aseguró el enlace técnico y la continuidad del seguimiento a reuniones, convenciones y espacios multilaterales vinculados a políticas de drogas. Este resultado fortaleció la representación y la coordinación internacional para sostener la participación activa del país en la respuesta al problema de las drogas.

Funcionarios y técnicos del Consejo Nacional de Drogas y de instituciones vinculadas (incluyendo MIREX, MSP, DNCD, Poder Judicial y Ministerio Público) participaron en 18 acciones coordinadas entre reuniones, talleres, congresos, webinarios y capacitaciones, desarrolladas de forma presencial y virtual en República Dominicana y en países como El Salvador, Trinidad y Tobago, Polonia, México, Costa Rica y Singapur, además de actividades virtuales con sede organizativa en Washington D.C.. Como producto, se coordinó la participación y/o ejecución de espacios técnicos promovidos por CICAD/OEA, UNODC, COPOLAD



III, el MEM, SG-SICA y SCPTA (Singapur). Este logro fortaleció capacidades técnicas nacionales, amplió el acceso a cooperación internacional y aseguró la presencia del país en espacios de actualización y toma de decisiones regionales.

Delegaciones y equipos técnicos de países de América Latina, el Caribe y la Unión Europea participaron en espacios de coordinación política y técnica, con participación del país, en eventos realizados en Varsovia, Polonia (6 al 8 de mayo) y otros escenarios de cooperación birregional. Como producto, se coordinó la participación en la Reunión Anual de COPOLAD III y la XXV Reunión de Alto Nivel del Mecanismo CELAC–UE, fortaleciendo la articulación internacional y el intercambio de enfoques sobre políticas de drogas. Este resultado consolidó la cooperación internacional y apoyó el posicionamiento del país en espacios de coordinación estratégica UE–CELAC.

Instituciones del sistema de justicia y salud participaron en un acto de coordinación interinstitucional dirigido a fortalecer respuestas integrales para personas con trastornos por uso de sustancias bajo medidas judiciales, en Santo Domingo, el 24 de julio de 2025. Como producto, se coordinó la firma del Acuerdo de Colaboración Interinstitucional para el Programa de Tratamiento bajo Supervisión Judicial (PTSJ), organizado por el Poder Judicial. Este logro fortaleció la articulación institucional para ampliar la sostenibilidad de respuestas terapéuticas vinculadas al sistema de justicia.

Equipos técnicos nacionales vinculados a la cooperación internacional y políticas de drogas participaron desde el mes de junio en la coordinación preparatoria de encuentros de alto nivel, en la República Dominicana. Como producto, se avanzó en la organización de reuniones para la celebración de la XXVI Reunión de Alto Nivel CELAC–UE y la Reunión Anual de COPOLAD, articulando



coordinación técnica con instituciones clave como la DNCD y el Observatorio Dominicano de Drogas (ODD). Este resultado fortaleció la capacidad organizativa del país para albergar espacios internacionales, sostener el liderazgo regional y asegurar preparación técnica para reuniones estratégicas.

Escuela de Formación en Prevención de Drogas

La Escuela de Formación en Políticas de Drogas es un órgano desconcentrado del Consejo Nacional de Políticas sobre Drogas que tiene por finalidad la capacitación y certificación de los profesionales y técnicos claves de las áreas de prevención, atención, tratamiento, rehabilitación e integración social, investigación y tráfico de drogas.

Ofrecer formación de capacidades técnicas y profesional especialista en materia de implementación de las políticas de drogas en el ámbito de prevención, atención, tratamiento, rehabilitación, integración social, tráfico de drogas e investigación para la ampliación y fortalecimiento de las competencias en todas las áreas sociales, así como promover el conocimiento científico en materia de drogas.

Los logros relevantes alcanzados por esta unidad son los siguientes:

Instituciones académicas y organismos internacionales participaron en acciones de articulación para fortalecer la formación especializada en políticas de drogas, dirigidas a población universitaria, personal técnico y actores vinculados a prevención y control, en la República Dominicana. Como producto, se consolidaron alianzas de trabajo con la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), la Universidad Católica Nordestana (UCNE), la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), así como con la CICAD, la UNODC y el Programa Global SMART, además de coordinación con instituciones nacionales como la DNCD e INDOTEL. Este resultado



fortaleció la cooperación académica y técnica para ampliar la capacidad formativa del país en prevención, tratamiento, investigación y respuesta institucional ante el fenómeno de drogas.

81 participantes (estudiantes y personal vinculado a áreas de seguridad, salud, educación y gestión pública) recibieron formación en temas clave de políticas de drogas, prevención y fenómenos emergentes, en modalidad presencial y virtual en la República Dominicana. Como producto, se realizaron 7 conferencias y 6 talleres/capacitaciones, impartidos por expertos nacionales e internacionales, incluyendo facilitación técnica de la UNODC, abordando asuntos como crimen organizado transnacional, fentanilo, liderazgo responsable, pensamiento crítico, herramientas frente a drogas sintéticas y Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP), y la presentación del Informe Mundial de Drogas 2025. Este logro fortaleció competencias técnicas y actualizó conocimientos especializados para mejorar la respuesta institucional y social en prevención y control de drogas.



IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2025

4.1. Desempeño Área Administrativa y Financiera

Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)

En el último período fiscal, alcanzamos un notable logro al obtener un índice de Gestión Presupuestaria (IGP) con una puntuación promedio del 97%. Este resultado refleja nuestra eficaz administración de recursos financieros, demostrando un manejo eficiente y responsable de los fondos asignados. Mantener una puntuación tan elevada en el IGP no solo subraya nuestra capacidad para planificar y ejecutar presupuestos de manera efectiva, sino que también evidencia nuestro compromiso con la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos. Este logro consolida nuestra posición como una entidad comprometida con la eficiencia financiera y el uso responsable de los recursos, contribuyendo al cumplimiento de nuestros objetivos institucionales.

Ejecución Presupuestaria

El presupuesto inicial para el año 2025 colocado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) fue por un monto de RD\$275,091,497.00, sin embargo, de este monto DIGEPRES colocó RD\$214,204,117.00 para ser ejecutado por la fuente específica 0100 y RD\$60,887,380.00 para ser ejecutado por la fuente específica 2138- Recursos de Captación Directa del Consejo Nacional de Drogas (Leyes No. 72-02 y 196-11), a través de la cuenta Colectora Recursos Propios Consejo Nacional de Drogas No. 9606448702, la cual fue



aperturada por la Tesorería Nacional en noviembre del 2023, para la ejecución de gastos operacionales a través del SIGEF, sin embargo, esta cuenta colectora no pudo usarse de nuevo a partir de inicios del mes de marzo del año en curso, debido a que la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) nos informó que la fuente 2138 vinculada a la cuenta bancaria había sido inhabilitada y prohibido su uso por la promulgación de la ley 60-23 Ley para la Administración de bienes secuestrados, incautados y abandonados en los procesos penales y en los juicios de extinción de dominio.

A través de esta fuente (2138) se ejecutaron, en el primer trimestre del año 2025, gastos operacionales por un monto de RD\$744,226.00

Con relación al presupuesto inicial asignado por la DIGEPRES por la fuente específica 0100, ascendente a RD\$214,204,117.00 para cubrir los gastos de Remuneraciones y Contribuciones se destinó un 87.26% del total del presupuesto, un 10.60% del presupuesto inicial para cubrir la carga fija correspondiente a los servicios básicos (tales como energía eléctrica, teléfono, agua y otros) y una partida mínima para gastos operacionales (2.14%), donde se incluye la compra de combustibles.

Para poder cubrir gastos operacionales, en vista de que fue inhabilitada la fuente específica 2138, tuvimos que realizar transferencias de recursos propios a la cuenta única del tesoro por un total de RD\$15,000,000.00, los cuales fueron inyectados al presupuesto para ser ejecutados por la fuente específica 0100, por lo que el presupuesto VIGENTE ascendió a 293,091,497.00, incluyendo el monto de los RD\$60,887,380.00 inicial de la fuente específica inhabilitada (2138). Sin embargo, el presupuesto VIGENTE REAL asciende a RD\$232,948,343.00 conformado por los RD\$214,204,117.00 (fuente específica 0100), los RD\$15,000,000.00 inyectados de los recursos propios a la fuente específica 0100 y



RD\$744,226.00, que corresponde al monto ejecutado en la fuente específica 2138, antes de que fuera inhabilitada) y RD\$3,000,000.00 asignados para completivo de la Compensación Extraordinaria Anual.

Al corte de este informe la ejecución del presupuesto es por un monto de RD\$229,151,414.79 para un porcentaje de ejecución de 99%, el cálculo se realiza en base al monto colocado en el presupuesto vigente para la fuente específica 0100 ascendente a RD\$232,204,117.00 y el monto ejecutado por la fuente específica 2138, ascendente a RD\$744,226.00.

Se realizaron modificaciones presupuestarias utilizando ahorros del presupuesto en el objetal 2.1 (remuneraciones y contribuciones) y 2.2 (Contratación de servicios) para el pago de prestaciones ascendentes a un monto de RD\$5,701,549.98, así como para gastos operacionales por un monto de RD\$2,645,126.00.

La entidad además ejecutó gastos por recursos propios provenientes de la aplicación del porcentaje (%) de distribución por bienes decomisados, establecido en el art. 33 la Ley 72-02 sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas, artículo preservado por la Ley 155-17 vigente (Ley Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo), que fueron recibidos en agosto del año 2023.

Para el período informado el monto ejecutado a través de los recursos propios asciende a RD\$3,983,834.52. Este monto fue ejecutado a través de cheques y transferencias, mediante la cuenta operativa 010-112757-0, a nombre de este Consejo Nacional de Drogas y corresponde a gastos de caja chica (gastos menores) de la sede y las distintas regionales, viáticos al interior y exterior del país, tarjeta corporativa, comisiones bancarias, apoyo a colaborador por proceso de enfermedad, entre otros.



Disponibilidad en Caja y Bancos al 29/12/2025

A la fecha de este informe la disponibilidad en caja y banco es la siguiente:

Cuenta No. 010-112757-0 (Operativa)	RD\$ 133,094.63
Cuenta No. 010-241582-0 (Recursos Extraordinarios)	RD\$ 4,616,970.76
Cuenta No. 240-012032-8 (CND- PRESTAMO)	RD\$ 328,082.28

Tabla 10. Disponibilidad caja y bancos. Fuente DAF

La entidad cuenta en la actualidad con cinco (5) cajas chicas, según detalle a continuación:

Sede Central	50,000.00
Regional (VII) de Enriquillo, Barahona	25,000.00
Regional (III) Cibao Nordeste, San Francisco de Macorís	30,000.00
Regional (I) Ozama Metropolitana	25,000.00
Regional (IV) Cibao Norte, Santiago	40,000.00

Tabla 11. Caja chica. Fuente DAF

Inversiones financieras

Esta unidad ejecutora poseía dos (2) certificados de depósito, aperturados en el Banco de Reservas, los cuales fueron cancelados en fecha 25 de febrero del 2025.

El certificado de depósito no. 9606139655 de fecha 25/8/2023, por un monto de RD\$10,000,000.00, a una tasa de interés de 8.15% y un plazo de un (1) año, fue cancelado en fecha 25 de febrero del 2025, cobrando el banco una penalidad de RD\$125,000.00 (Ciento Veinticinco Mil pesos con 00/100), por haberse cancelado antes de la fecha de vencimiento.

Los intereses generados al momento de la cancelación (dentro del periodo informado) ascendieron a un monto de RD\$135,833.34.

El certificado de depósito no. 9606139676 de fecha 25/8/2023, por un monto de RD\$10,000,000.00, a una tasa de interés de 8.15% y un



plazo de un (1) año, fue cancelado en fecha 25 de febrero del 2025, cobrando el banco una penalidad de RD\$125,000.00 (Ciento Veinticinco Mil pesos con 00/100), por haberse cancelado antes de la fecha de vencimiento.

Los intereses generados al momento de la cancelación (dentro del periodo informado) ascendieron a un monto de RD\$135,833.34.

En el periodo informado el monto total del rendimiento generado por intereses por los dos (02) certificados ascendió a RD\$271,666.68.

Inventario de bienes de consumo de almacén

El balance del inventario de bienes de consumo para el periodo informado es de RD\$2,369,299.00

Bienes muebles, inmuebles e intangibles (activos fijos)

El inventario de Bienes, Muebles e Intangibles a la fecha del periodo informado asciende a un monto de RD\$85,087,306.94 y un valor en libros de RD\$12,663,842.13

Las compras de activos fijos del periodo Enero a diciembre del 2025 ascienden al monto de RD\$3,621,328.04, adquiridos mediante libramiento a través de la fuente específica 0100.

Cuentas por pagar

El monto pendiente por pagar a proveedores y otros beneficiarios a la fecha del corte de este informe, asciende a un total de RD\$5,662,356.06

Rango de Días	Partidas
0-30 días	1,214,344.99
31-60 días	994,833.17
61-90 días	468,091.00
91-120 días	637,200.00
Más de 120 días	423,401.36

Tabla 12-Cuentas por pagar Fuente: Dirección Administrativa y Financiera



Cuentas por cobrar

Al 29 de diciembre del 2025 la entidad no posee Cuentas por cobrar.

Resultados de auditorías externas, internas o de la Cámara de cuentas

Con relación a resultados de auditorías externas, internas o de la Cámara de Cuentas a la fecha del corte de la presentación de estas memorias no hay informes disponibles.

4.2. Desempeño de los Recursos Humanos

El Departamento de Recursos Humanos es la unidad encargada de dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el desarrollo de los subsistemas de personal para el logro de los objetivos trazados por las normativas de servicio civil y carrera administrativa y la Ley No. 41-08 de Función Pública; así como enlace entre el Consejo Nacional de Drogas y el Ministerio de Administración Pública.

En el periodo de este informe las actividades desarrolladas por este departamento son las siguientes:

353 (Trecientos cincuenta y tres) evaluaciones de acuerdos del desempeño y evaluaciones a empleados de este Consejo Nacional de Drogas, la cual nos sirvió como medio de medición individual de nuestros colaboradores donde podemos identificar sus avances en el desarrollo de sus labores y las necesidades de capacitación que se evidencian en la misma, y de esta forma dar respuesta a esas necesidades arrojadas por dicha evaluación.

Todos los empleados recibiendo un sueldo como bono extraordinario por rendimiento individual, por lograr los objetivos propuestos en beneficio de la institución.



320 (treientos veintes) participantes de la institución se beneficiaron de programas de capacitación en diversas disciplinas, facilitados por el INFOTEP y el INAP. Estas iniciativas formativas se diseñaron considerando las recomendaciones derivadas de las áreas de mejora identificadas durante la evaluación anual del desempeño de los colaboradores.

Con el objetivo de garantizar una gestión óptima para cumplir con los lineamientos establecidos por el MAP, este departamento ha realizado las siguientes acciones en el periodo de este informe:

Acciones	Cantidad
Licencias médicas	69
vacaciones	200
Permiso especial	0
Permiso de control de asistencia	501
Traslado de departamento	9
Cambio de designación	8
Nombramiento	102
Exclusiones	109
Renuncias	10
Pago de prestaciones laborales en cumplimiento a la Ley 41-08 de Función Pública	61
Reajuste salarial	7
Reporte de maternidad, licencia y lactancia a la TSS	0
Reporte al Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL)	0
Apertura y otorgamiento en el programa de préstamos “Empleado Feliz BanReservas”	13
Pago por licencia de maternidad y lactancia	0

Tabla 13-Acciones realizadas RR.HH. Fuente: RR.HH.



Por otro lado, se ha gestionado de forma eficiente los gastos por nómina del personal de esta institución, tal y como se muestra en la tabla siguiente:



Ilustración 1- Gastos del Personal del CND por nómina. Fuente: RR.HH.

Nomina	Valor
Fija	92,312,367.90
Temporal	18,760,010.00
Militar	13,279,499.43
Tramite de pensión	211,198.80
Servicios Especiales	600,000.00
Total	125,163,076.13

Tabla 14-Gastos personal por nómina periodo enero-diciembre 2025. Fuente: RR.HH.

Cumplimiento, en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, (SISMAP), implementado para medir el nivel de desarrollo en la Administración Pública, conforme a la ley 41-08 de Función Pública, obtiene resultados de 85.58%, como consta en el ranking establecido para tales fines. Asimismo, se realizó el diagnóstico de los Recursos Humanos a cargo del Ministerio de Administración



Pública, completando de manera exitosa el esquema de actividades sugeridas por el MAP, con las charlas de Relaciones Laborales y Ética Institucional, tendentes a orientar a los servidores públicos en cuanto al conocimiento de sus deberes y derechos establecidos en la ley 41-08 y sus reglamentos de aplicación.

4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos

El Consejo Nacional de Drogas a través del Departamento Jurídico brinda asesoría en la elaboración de estudios e interpretación de normas jurídicas a lo interno, y además gestiona la representación de la institución en todos aquellos procesos legales en los que participa el CND. De igual modo este Departamento tiene el deber de velar por la actualización del registro y archivo de leyes, decretos, convenios, contratos y demás documentos jurídicos en los que la Institución tenga participación directa o indirecta.

Durante el año 2025, el Departamento Jurídico del Consejo Nacional de Drogas (CND) consolidó su rol como garante de la seguridad jurídica institucional, proporcionando asesoría legal oportuna, soporte preventivo a las acciones misionales y acompañamiento en procesos administrativos, contractuales e interinstitucionales. Su desempeño se evidenció en la producción de servicios jurídicos medibles y orientados al fortalecimiento de la gobernanza, la transparencia y el cumplimiento normativo.

En términos de producción y asistencia jurídica, se registró participación en 80 actividades de sensibilización (conversatorios, conferencias, charlas y talleres), ofreciendo apoyo legal preventivo a acciones dirigidas a comunidades educativas, empresariales, deportivas y población en general. Asimismo, se brindó asistencia



jurídica y presencia en 42 actos de destrucción/incineración de sustancias controladas, realizados en la 1.^a Brigada de Infantería del Ejército de la República Dominicana, contribuyendo a la verificación del cumplimiento de los protocolos legales aplicables.

En cuanto a cooperación interinstitucional, se gestionó y suscribió un total de 10 convenios y acuerdos de colaboración con organismos públicos y privados, orientados al intercambio de información, capacitación y ejecución de iniciativas conjuntas. A nivel de producción normativa interna, se elaboraron y aprobaron 2 resoluciones internas vinculadas a procedimientos administrativos y operativos prioritarios para la institución.

Respecto a gestión contractual, se realizó la revisión, elaboración y seguimiento de 6 contratos de bienes y servicios, asegurando su conformidad con la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y sus modificaciones, fortaleciendo la transparencia y el debido cumplimiento procedimental. Adicionalmente, se reportó acompañamiento directo a la alta dirección mediante la participación en 250 reuniones de trabajo, aportando análisis jurídico para la toma de decisiones.

En el componente de demandas y controversias, el Departamento asumió la representación y defensa de los intereses institucionales en 2 casos judiciales y/o audiencias, dando seguimiento conforme al debido proceso y a las disposiciones legales aplicables. De igual forma, se realizaron 3 reuniones vinculadas a la supervisión de centros de tratamiento y rehabilitación, orientadas a verificar el cumplimiento de normativas, condiciones operativas y el respeto a los derechos de las personas en tratamiento.

En conjunto, estos resultados reflejan un desempeño jurídico orientado a asegurar la legalidad de las actuaciones institucionales, fortalecer la coordinación con actores clave del Estado, promover la



transparencia en la contratación pública y respaldar la rendición de cuentas del CND.

4.4. Desempeño de la Tecnología

El Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación ha experimentado cambios significativos. Estas modificaciones han tenido un impacto directo en el desenvolvimiento de las labores informáticas en la Institución. El Departamento ha continuado implementando los ajustes necesarios, no solo en cuanto a la adquisición de nuevos programas informáticos, sino también en la obtención de equipos tecnológicos con el objetivo de mejorar de manera considerable el desempeño en las tareas realizadas tanto en el Departamento de Tecnología como en otras áreas del Consejo Nacional de Drogas.

Durante el año 2025, la gestión tecnológica del Consejo Nacional de Drogas (CND) se enfocó en fortalecer la productividad institucional, modernizar los canales digitales de atención y mejorar la conectividad y la infraestructura tecnológica, priorizando la simplificación de trámites, la automatización de procesos internos y la mejora continua de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

se registraron avances relevantes en la modernización tecnológica institucional, destacándose: la adquisición de licencias de correo institucional y Microsoft 365 para habilitar herramientas de trabajo colaborativo y productividad; la actualización y mejora del portal web institucional, alineando servicios a NORTIC A5, reactivando formularios y agregando secciones de valor informativo; la implementación de un chatbot de asistencia (SABIO) para soporte fuera del horario laboral; el establecimiento de un servicio de



consulta de certificados de formación; el fortalecimiento de conectividad institucional mediante cambio de proveedor de telefonía e internet y adecuaciones de infraestructura de red en regionales, además de la migración del portal a WordPress en coordinación con OGTIC.

Como parte de la transformación digital, se impulsaron soluciones para reducir el uso de papel y promover canales digitales, incluyendo mejoras y automatización de tareas internas tales como: solicitudes de materiales gastables, gestión de transportación, telefonía, archivos en la nube y sistemas de encuestas. Asimismo, la reactivación de formularios web de contacto y servicios contribuyó a mejorar la canalización de requerimientos y la disponibilidad de servicios digitales.

4.5. Desempeño del sistema de planificación y Desarrollo Institucional

Durante el año 2025, el Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional del Consejo Nacional de Drogas (CND) operó como eje articulador para la formulación, seguimiento y mejora de la gestión institucional, asegurando la alineación entre la planificación estratégica, la programación operativa, el monitoreo de resultados y las acciones de fortalecimiento institucional. En coherencia con la estructura establecida para las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD), se priorizó la coordinación interáreas, la entrega oportuna de información para reportes institucionales y el uso de herramientas de gestión orientadas a resultados y mejora continua.

El Consejo Nacional de Drogas desarrolla el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2021-2024 en cumplimiento con



los lineamientos establecidos por la Ley No. 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Este PEI está alineado con las políticas gubernamentales definidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y se estructura en cuatro ejes fundamentales: Fortalecimiento Institucional, Reducción de la Demanda, Investigación y Relaciones Internacionales. A continuación, presentamos el desempeño en la entrega de productos institucionales correspondientes a estos ejes:

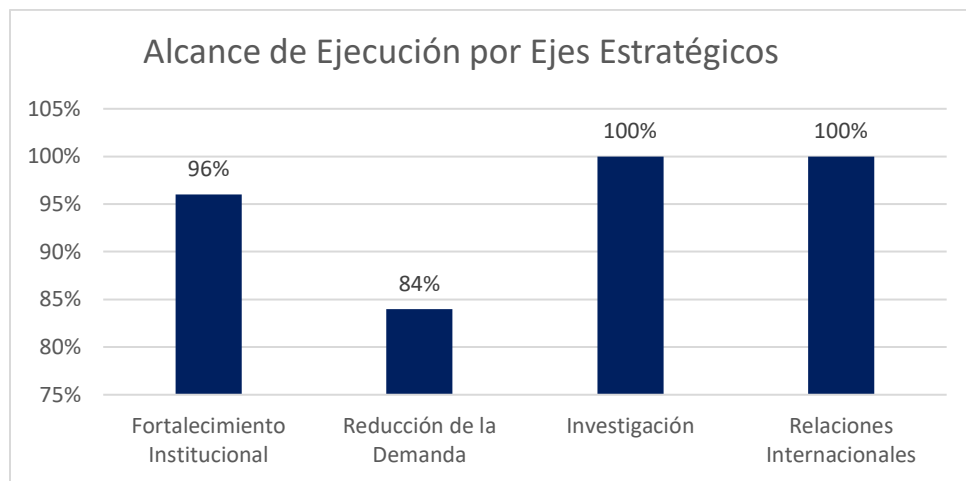


Ilustración 2- Porcentaje de cumplimiento PEI. Fuente: DPyD

Conforme a los indicadores del cuadro de Manado Integral del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), hasta la fecha alcanzamos un 85% en el índice del SISMAP, 98.3% en el Cumplimiento de la Ley No. 200-04, Contrataciones Pública un 76.17%, un 53% en el Índice de Tecnología de la Información y Comunicación ITICGE, un 97% en el cumplimiento del IGP y un 81% en el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (Gobierno Central).

Asimismo, se promovieron prácticas de gestión orientadas a resultados en iniciativas institucionales, priorizando la definición de productos e hitos, la asignación de responsables, el seguimiento



periódico de avances y la documentación de evidencias. En este período, no se reportan indicadores formales de una PMO; en consecuencia, el desempeño se presenta como buenas prácticas implementadas.

a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

En el 4to trimestre de 2025, el CND alcanzó una calificación total de 84.04% en el Indicador de Control Interno, ubicándose en un nivel satisfactorio conforme a la escala del instrumento (80%–99%).

Los resultados por componentes fueron los siguientes:

- Ambiente de Control: 100.00%
- Valoración y Administración de Riesgos: 96.00%
- Actividades de Control: 84.00%
- Información y Comunicación: 86.36%
- Monitoreo y Evaluación: 53.85%

Estos resultados evidencian fortalezas significativas en el marco de control y gestión de riesgos, y señalan como prioridad de mejora el componente de Monitoreo y Evaluación, a fin de robustecer la verificación sistemática del desempeño de los controles y la sostenibilidad de los avances alcanzados.

b) Resultados de los Sistemas de Calidad

Uno de los puntos destacados ha sido la redefinición del Mapa de Procesos, que ahora refleja de manera más precisa y eficiente nuestras operaciones y flujos de trabajo. Asimismo, hemos establecido una sólida Política de Calidad, respaldada por objetivos claramente definidos, orientados a mejorar continuamente nuestros servicios y procesos.



En el marco de esta implementación, se ha desarrollado un conjunto inicial de procedimientos, siendo uno de los más relevantes el relacionado con la gestión de la información documentada. Este procedimiento ha sido fundamental para establecer la estructura del Sistema de Gestión de Calidad, garantizando la consistencia y disponibilidad de la documentación necesaria para respaldar nuestras operaciones y tomar decisiones informadas.

En 2025, el CND realizó la Autoevaluación Institucional CAF, en cumplimiento del Decreto No. 211-10, con el propósito de identificar brechas y oportunidades de mejora para elevar la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

La autoevaluación obtuvo una puntuación total de 827/1000, con una meta propuesta de 920/1000.

Entre los criterios de resultados, se identificaron brechas importantes en:

- Criterio 6 (Resultados orientados a Clientes/Ciudadanos): 11 (actual) vs 50 (propuesto)
- Criterio 8 (Resultados en la Sociedad): 47 (actual) vs 80 (propuesto)
- Criterio 9 (Resultados Clave de Rendimiento): 69 (actual) vs 90 (propuesto)

El segundo informe relacionado al Plan de Mejora de la Guía de Autoevaluación CAF refleja un impresionante aumento en el nivel de cumplimiento, alcanzando un 100%. Esta mejora sustancial demuestra el compromiso y la efectividad de las medidas implementadas durante el período evaluado. Entre los principales resultados tenemos:



- **Eficiencia Operativa:** Se logró una optimización de los procesos internos, reduciendo los tiempos de ejecución y mejorando la eficiencia general de la institución.
- **Comunicación Mejorada:** La implementación de estrategias de comunicación resultó en una mejor comprensión y alineación de los equipos con los objetivos del CAF, fortaleciendo la colaboración interna.
- **Adaptabilidad y Resiliencia:** La capacidad de adaptación a los desafíos emergentes se vio significativamente fortalecida, permitiendo una respuesta rápida y eficiente a cambios en el entorno, consolidando así la resiliencia institucional.

c) Acciones para el fortalecimiento institucional

Con el propósito de fortalecer la gestión institucional y asegurar la integración progresiva de los procesos en el Sistema de Monitoreo, Evaluación y Control (SIMEC), durante 2025 se desarrolló e incorporó un módulo especializado para la Gestión de Calidad, que permite estandarizar y sistematizar la planificación, ejecución y control de las actividades institucionales, promoviendo la mejora continua y el aseguramiento de la calidad en los servicios. De manera complementaria, se implementó el módulo de formulación para el establecimiento de metas en la Planificación Operativa, contribuyendo a una programación más consistente, trazable y orientada a resultados.

En el marco de la modernización y la transformación digital, se implementó un sistema de emisión digital de certificados para las capacitaciones ofrecidas por el CND, optimizando los tiempos de entrega, reforzando la seguridad y autenticidad de los documentos y reduciendo la dependencia de procesos manuales y consumo de papel. Este mecanismo facilita el acceso remoto de los participantes a sus



constancias desde cualquier dispositivo, elevando la calidad del servicio al usuario y aumentando la eficiencia operativa institucional.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer el abordaje integral de la política de drogas, se creó el Departamento de Políticas en Reducción de la Oferta de Drogas, orientado al diseño de políticas y programas para disminuir la distribución y el tráfico ilícito de sustancias controladas a nivel nacional, en coordinación con los organismos competentes previstos en la Ley núm. 50-88.

De igual forma, durante 2025 se logró la aprobación de la Carta Compromiso al Ciudadano, como instrumento de fortalecimiento institucional orientado a formalizar estándares de servicio, transparentar compromisos frente a la ciudadanía y consolidar la cultura de mejora continua y rendición de cuentas.

Finalmente, se impulsó el uso de herramientas de analítica y visualización como Power BI, facilitando la presentación de información en tiempo real para apoyar el seguimiento de la gestión y la toma de decisiones oportunas, basadas en evidencia.

d) Resultados o avances en la implementación de las políticas transversales

Hasta la fecha del referido informe, el Consejo Nacional de Drogas, no ha implementado Políticas Transversales.

4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones

El departamento de Comunicaciones, creado para dirigir, coordinar y supervisar las políticas y estrategias de comunicación, así como



mantener la buena imagen de la institución ante la opinión pública, sobre la base de la política de información trazada para tales fines.

Dentro ésta, está la sección de publicaciones, con el objetivo de coordinar y supervisar todas las actividades relativas a publicaciones de notas de prensa, libros, folletos, artículos y otros documentos de la institución, así mismo debe velar por el correcto uso de la imagen institucional en cada uno de los públicos de la organización.

Durante el año 2025, el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas consolidó su rol transversal en la difusión de las políticas institucionales vinculadas a la reducción de la demanda, alineando su trabajo con los objetivos estratégicos del sector. En este período, el enfoque evolucionó desde una comunicación principalmente informativa hacia una estrategia integral, incorporando herramientas de segmentación para audiencias jóvenes y fortaleciendo la presencia territorial. Como resultados relevantes, se registró un incremento de 50% en la expansión de usuarios seguidores en medios digitales; se alcanzó una tasa de publicación de 88% en notas de prensa enviadas y se gestionaron entrevistas y apariciones en televisión, radio y prensa escrita para la Presidencia y equipos técnicos, fortaleciendo el posicionamiento institucional.

La estrategia de comunicación 2025 se estructuró alrededor de tres líneas de acción: (i) comunicación estratégica orientada a la prevención, con énfasis en audiencias jóvenes; (ii) comunicación territorial, asegurando visibilidad de acciones comunitarias y deportivas; y (iii) fortalecimiento de capacidades internas, priorizando producción audiovisual, edición de video y diseño gráfico para aumentar la autonomía y oportunidad en la generación de contenidos.

En el marco de la campaña “Vive DominiSanamente” y productos comunicacionales asociados, incluyendo cápsulas preventivas como



“Tu Consejo Podcast”, se logró un alcance aproximado de 800,000 personas (cuentas únicas), impactando principalmente a un público objetivo estimado entre 14 y 35 años. De forma complementaria, se brindó cobertura y visibilidad a numerosas jornadas preventivas y deportivas realizadas en clubes, canchas públicas y espacios educativos y comunitarios, reforzando mensajes preventivos en escenarios de alta interacción social. La cobertura audiovisual alcanzó 42 municipios del país, e incluyó producción de piezas documentales testimoniales centradas en jóvenes participantes de diversas disciplinas, fortaleciendo la narrativa preventiva y de desarrollo integral.

La estrategia digital se concentró en plataformas de alto consumo juvenil, destacándose la incursión institucional en TikTok y el fortalecimiento de Instagram, así como la continuidad en plataformas de opinión como X. Este enfoque permitió ampliar el alcance y mejorar la capacidad de conexión con públicos jóvenes mediante formatos audiovisuales y contenidos breves.

Durante el 2025 se aseguró cobertura comunicacional de eventos de relevancia regional e internacional, incluyendo la XVIII Conferencia de Comunidades Terapéuticas y la Primera Reunión de Observatorios Nacionales sobre Drogas en Latinoamérica, contribuyendo a fortalecer la visibilidad institucional y el posicionamiento del país en espacios técnicos regionales.



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

En la aplicación de la Ley No. No. 200-04 de Libre Acceso a la información Pública establece como un deber del Estado “Brindar la información que esta ley establece con carácter obligatorio y de disponibilidad y actualización permanente y las informaciones que fueran requeridas en forma especial por los interesados”

El Reglamento No. 130-05 de dicha Ley, establece que “deberá asignarse un responsable de Acceso a la Información (RAI) y organizarse las Oficinas de Acceso a la Información (OAI), ante la cual se hará efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información.

La misión de la Oficina de Acceso a la Información es de permitir a la ciudadanía el ejercicio de un derecho de acceso a la información, manteniendo los valores de honestidad, integridad, probidad y eficacia y su visión es servir de apoyo al ejercicio de una administración pública más eficiente y plausible, de manera que el ciudadano pueda conocer y evaluar las actividades realizadas por la institución.

5.1. Nivel de la satisfacción con el servicio

En el periodo comprendido de este informe, no se han elaborado encuestas relacionada a la satisfacción del servicio.

5.2. Nivel de cumplimiento acceso a la información

El levantamiento de las solicitudes atendidas en el presente semestre se ha reducido, teniendo en el registro del Portal Único de Solicitud



de Acceso a la Información Pública (SAIP), durante el periodo comprendido, solamente hemos recibido un total de dieciséis (16) solicitudes. Esto obedece a que todos los datos establecidos por la Ley No. 200-04 se encuentran publicados y actualizados en el Portal de Transparencia de nuestra institución.

5.3. Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.

En lo referente a la Línea 311 del sistema de quejas, reclamos y sugerencia no se han recibido solicitudes.

5.4. Resultado mediciones del portal transparencia

El Consejo nacional de Drogas cuenta con una puntuación de 98.3% en el índice de Transparencia Gubernamental. En igual orden de ideas, el análisis de la información relativa al cumplimiento de la Ley No.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública como base del fortalecimiento de la democracia representativa es óptimo en el Consejo Nacional de Drogas.

En relación con la Comisión de Ética Pública, las mediciones realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) durante el semestre enero-junio son las siguientes:

Mes	Puntuación
Enero	99.78%
Febrero	98.79%
Marzo	94.23%
Abril	98.74%
Mayo	98.74%
Junio	98.13%



Mes	Puntuación
Julio	100%
Agosto	97.79%
Septiembre	98.57%
Octubre	92.15%
Noviembre	No Evaluado
Diciembre	No evaluado

Tabla 15- Calificaciones de evaluaciones. Fuente. DIGEIG

NOTA: Hasta el rendimiento de este informe, la DIGEIG no ha evaluado los meses de noviembre y diciembre.



PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2025

Durante el año 2026, el Consejo Nacional de Drogas (CND) proyecta consolidar y ampliar la ejecución preventiva con enfoque territorial, fortaleciendo la articulación con gobiernos locales, centros educativos, organizaciones comunitarias y sectores estratégicos, a fin de incrementar la cobertura y la calidad de las intervenciones registradas en el SIMEC. Se priorizará la estandarización de la planificación, seguimiento y evaluación de las actividades preventivas, reforzando la trazabilidad de beneficiarios, la desagregación por población objetivo y territorio, y la mejora de la calidad del dato para la toma de decisiones institucional.

En el ámbito educativo, se prevé impulsar la implementación progresiva del “Protocolo Escolar ante Situaciones de Sospecha de Consumo o Tenencia de Sustancias Psicoactivas” a nivel nacional, mediante jornadas de socialización y capacitación dirigidas a directores, orientadores, psicólogos, docentes y técnicos regionales y distritales, promoviendo rutas de actuación éticas, articuladas y centradas en derechos. De manera complementaria, se proyecta ampliar el componente de prevención basada en evidencia, dando continuidad a la investigación vinculada al uso de vapeadores con una fase de profundización y expansión de la muestra, así como el diseño de acciones preventivas escolares y familiares alineadas a los hallazgos.

En comunicación preventiva, el CND proyecta fortalecer su estrategia digital con énfasis en población adolescente y joven, incrementando la producción de contenidos innovadores, campañas temáticas y acciones de sensibilización en redes sociales, con objetivos claros de alcance, interacción y cambio de percepción.



Asimismo, se prevé desarrollar alianzas con medios, creadores y actores comunitarios para amplificar mensajes preventivos y reforzar valores, promoviendo estilos de vida saludables y desincentivando prácticas de riesgo.

En cuanto a coordinación interinstitucional, se proyecta dar seguimiento y ejecución a los acuerdos suscritos con gremios del transporte (FENAMOTO, UNIMONDIN y CONATRA), implementando una agenda anual de capacitación y sensibilización con enfoque en seguridad vial, salud ocupacional y prevención en entornos laborales, incluyendo mecanismos de evaluación periódica para medir resultados, retroalimentar contenidos y sostener el impacto en las provincias priorizadas. De igual forma, se prevé fortalecer la formación de multiplicadores comunitarios y educativos, ampliando certificaciones a policías municipales, líderes comunitarios, orientadores y actores escolares, como estrategia de expansión y sostenibilidad de la prevención.

En prevención y reinserción social, se proyecta consolidar y ampliar la estrategia “Alas de Transformación” con población privada de libertad, fortaleciendo su componente psicosocial y educativo, promoviendo habilidades para la vida, convivencia, autocuidado y oportunidades de reintegración, en coordinación con actores nacionales e internacionales que aporten asistencia técnica y buenas prácticas.

En el plano internacional, la República Dominicana continuará ejerciendo su rol en la copresidencia del Mecanismo de Cooperación y Coordinación UE–CELAC en Materia de Drogas (2025–2026), impulsando agendas de cooperación técnica, intercambio de buenas prácticas y fortalecimiento de capacidades regionales; además, se prevé apoyar la organización y preparación de la próxima Reunión de Alto Nivel a celebrarse en el país durante el primer semestre de 2026,



posicionando al CND como un actor clave en la articulación técnica y logística del evento. Finalmente, a nivel institucional, el CND proyecta continuar fortaleciendo su Sistema de Gestión de la Calidad y el plan de mejora derivado de la Autoevaluación CAF, consolidando procesos, documentación, seguimiento de indicadores de gestión y eficiencia administrativa, para sostener una ejecución preventiva cada vez más estructurada, medible y centrada en resultados de valor público.



VI. ANEXOS

Memoria Institucional 2025

a. Matriz de Logros Relevantes

Producto / Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Acciones comunes P15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Inversión producto 1	RD\$7,982,715.58	RD\$9,257,239.70	RD\$7,957,327.88	RD\$10,111,946.23	RD\$13,524,826.34	RD\$9,847,560.23	RD\$16,422,601.57
Organizaciones se benefician de formaciones y estrategia en políticas de drogas dirigidas a la población	54	79	116	88	95	99	99
Inversión producto 2	RD\$5,300,717.91	RD\$5,498,060.35	RD\$4,357,341.79	RD\$4,498,231.26	RD\$4,483,629.77	RD\$4,671,667.76	RD\$11,581,679.52
Usuarios acceden a estadísticas sobre prevención, tráfico y consumo de Drogas	0	0	1	0	0	1	0
Inversión producto 3	RD\$212,560.17	RD\$173,361.57	RD\$71,906.37	RD\$71,906.37	RD\$71,906.37	RD\$71,906.37	RD\$728,026.75



Producto / Servicio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total año 2025
Acciones comunes P15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Inversión producto 1	RD\$11,212,733.07	RD\$11,636,691.01	RD\$9,095,575.11	RD\$18,045,706.50	RD\$28,830,662.98	RD\$ 150,925,586.2
Organizaciones se benefician de formaciones y estrategia en políticas de drogas dirigidas a la población	76	95	93	78	14	986
Inversión producto 2	RD\$4,807,689.74	RD\$4,772,912.50	RD\$4,772,912.50	RD\$9,034,475.37	RD\$8,596,946.31	RD\$ 72,376,264.78
Usuarios acceden a estadísticas sobre prevención, tráfico y consumo de Drogas	0	1	0	0	1	4
Inversión producto 3	RD\$198,469.06	RD\$198,469.06	RD\$198,169.06	RD\$426,591.33	RD\$426,591.33	RD\$ 2,849,863.81

Datos actualizados hasta el 29 de diciembre de 2025



b. Matriz de Gestión Presupuestaria.

CONSEJO NACIONAL DE DROGAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Índice de gestión presupuestaria del 1 de enero al 29 de diciembre 2025

CODIGO/PRODUCTO		Asignación Presupuestaria RDS	Ejecución 2024 RDS (*)	% de Desempeño Financiero
01	Acciones Comunes P15	155,425,669.00	154,307,906.20	84.62
04	Organizaciones Se Benefician De Formaciones Y Estrategia En políticas De Drogas Dirigidas A La población	73,600,229.00	71,993,944.78	83.53
05	Usuarios Acceden A estadísticas Sobre prevención, Trafico Y Consumo De Drogas	3,922,445.00	2,849,563.81	84.04

(*) Reporte Ejecución Cuenta Sub cuenta del SIGEF al 29 de diciembre del 2025



**Ejecución presupuestaria por objeto del gasto
Del 1 de enero al 29 de diciembre 2025**

OBJETO		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución (*)	% de Ejecución
Gastos		275,091,497.00	232,948,343.00	229,151,414.79	98.37
2.1	Remuneraciones y contribuciones	186,905,682.00	183,844,844.00	183,844,776.59	100
2.2	Contrataciones de Servicios	48,532,000.00	31,927,561.00	28,892,059.42	90.49
2.3	Materiales y Suministros	21,123,915.00	12,348,925.00	11,739,568.41	95.06
2.4	Transferencias corrientes	0.00	0.00	0.00	0
2.5	Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	18,529,900.00	4,827,013.00	4,675,010.37	96.85
2.7	Obras	0.00	0.00	0.00	0
2.8	Adquisición de activos financieros con fines de política	0.00	0.00	0.00	0
2.9	Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00	0
Aplicaciones Financieras					
4.1	Incremento de activos financieros	0.00	0.00	0.00	0
4.2	Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0
4.3	Disminución de fondos de terceros	0.00	0.00	0.00	0
Total gastos y aplicaciones financieras					

(*) Reporte Ejecución Cuenta Sub cuenta del SIGEF al 29 de diciembre del 2025



c. Matriz de Principales Indicadores del POA.

No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
1	DEPDPS	Accesorios y equipos mejorados	Cantidad de gestiones realizadas	Trimestral	0	4	3	75%
2	DEPDPS	Comunicación y difusión de información en materia de drogas dirigido a los diferentes grupos ocupacionales	Campañas de prevención y promoción de la salud	Trimestral	4	6	5	83%
3	DEPDPS	Comunicación y difusión de información en materia de drogas dirigido a los diferentes grupos ocupacionales	Talleres	Trimestral	0	1	1	100%
4	DEPDPS	Convenios monitoreados	Porcentaje de monitoreos realizados entre el total de convenios vigente	Trimestral	0	0.95	2.85	100%
5	DEPDPS	Creación e inserción de mecanismos de coordinación con instituciones públicas, academias, sociedad civil y otros actores sociales para aprobar la formulación y ejecución de programas en reducción de la demanda	Coordinación y seguimiento de las mesas conformadas	Trimestral	0	2	2	100%
6	DEPDPS	Instrumentos, herramientas e intervenciones de prevención universal, selectiva e indicada elaborados	Instrumentos/herramientas/intervenciones elaboradas	Trimestral	3	3	4	100%
7	DEPDPS	Personal técnico y servicios mejorado	Cantidad de actividades realizadas	Trimestral	10	10	10	100%
8	DEPDPS	Personal técnico y servicios mejorado	Capacitaciones/formaciones impartidas a los técnicos	Trimestral	21	12	9	75%
9	DEPDPS	Personal técnico y servicios mejorado	Diagnóstico de la Formación Técnico-Profesional	Trimestral	1	1	1	100%
10	DEPDPS	Personal técnico y servicios mejorado	Habilitación Técnica en temas específicos de prevención	Trimestral	0	2	1	50%
11	DEPDPS	Personal técnico y servicios mejorado	Resultado de las evaluaciones realizadas a los técnicos	Trimestral	0.8	0.8	2.63	100%



No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
12	DEPDPS	Proyectos integrales de prevención para poblaciones objetivos desarrollados	Porciento de ejecución del proyecto CADCA	Trimestral	1	0.25	0.25	100%
13	DEPDPS	Proyectos integrales de prevención para poblaciones objetivos desarrollados	Porciento de ejecución del proyecto Coaliciones Comunitaria en Prevención Ambiental	Trimestral	0	0.99	0.66	67%
14	DEPDPS	Proyectos integrales de prevención para poblaciones objetivos desarrollados	Porciento de ejecución del proyecto COPOLAD	Trimestral	1	1	0.5	50%
15	DEPDPS	Proyectos integrales de prevención para poblaciones objetivos desarrollados	Porciento de ejecución del Proyecto Red juvenil de Latinoamérica	Trimestral	0	1	1	100%
16	DEATRIS	Accesorios y equipos mejorados	Cantidad de gestiones realizadas	Trimestral	0	4	4	100%
17	DEATRIS	Apoyo para la conformación del sistema de atención integral a personas con trastornos por uso de sustancias	Borradores de propuesta de Sistema de atención como resultado de la colaboración	Trimestral	0	1	2	100%
18	DEATRIS	Apoyo para la conformación del sistema de atención integral a personas con trastornos por uso de sustancias	Reuniones de seguimiento al acuerdo de colaboración	Trimestral	0	2	1	50%
19	DEATRIS	Apoyo para la conformación del sistema de atención integral a personas con trastornos por uso de sustancias	Seguimiento a la propuesta del Sistema de atención	Trimestral	0	1	0	0%
20	DEATRIS	Políticas de tratamiento monitoreadas	Seguimiento a la política de INFOTEP	Trimestral	0	4	3	75%
21	DEATRIS	Políticas de tratamiento monitoreadas	Seguimiento a la propuesta para la inclusión de usuarios de drogas a servicios de atención continua (SENASA)	Trimestral	0	4	3	75%
22	DEATRIS	Políticas de tratamiento monitoreadas	Seguimiento a los Programa de Tratamiento bajo Supervisión judicial / otros grupos	Trimestral	0	4	4	100%
23	DEATRIS	Programas de Capacitación en Atención a las personas con Trastornos por Uso de Sustancias (TUS)	Capacitaciones impartidas	Trimestral	0	2	1	50%



d. Resumen del Plan de Compras.



Dirección General
Contrataciones Públicas

DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	67,569,108.00
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		196
CAPÍTULO		0201
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0012
UNIDAD DE COMPRA		Consejo Nacional de Drogas
AÑO FISCAL		2025
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD\$	33,078,798.00
OBRAS	RD\$	-
SERVICIOS	RD\$	34,490,310.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	33,366,588.00
MIPYME MUJER	RD\$	-
NO MIPYME	RD\$	34,202,520.00
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	32,791,043.00
COMPRA MENOR	RD\$	15,874,205.00
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	18,899,450.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	-
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	-
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	-

